HEMEROTECA MADRID

EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Aministracion y demás, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Martes 1.° de Julio de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 462.

MADRID.

30 DE JUNIO.

Si no mienten las señales, la legislatura acabó su gloriosa carrera.

El vicalvarismo está muy satisfecho de su obra, y piensa seguir tirando, como Dios le dé á entender, hasta el próximo otoño.

Los padres de la patria volverán á sus distritos; los espedientes á los ministerio, y la tranquilidad al ánimo de los ministros.

La política es como el agua de los algibes; en el invierno se calienta y en el verano se enfria.

Gracias á ese frio, producto de la estacion, cree el gobierno poder conducir la nave por donde le acomode.

Sin embargo, dice el refran que donde hubo fuego, cenizas quedan, y la ceniza de los carbones no se apaga tan fácilmente.

Habrá, pues, cierta frescura en la apariencia, pero por dentro anda la procesion.

Entre tanto, los padres de la patria referirán á sus electores el triunfo obtenido por el vicalvarismo en cuanto pone mano, y sobre todo el triunfo de estos últimos dias, en que la moralidad de la situacion ha quedado en el lugar que le correspondia.

En eso de la moralidad nos ha sucedido una cosa muy rara y es, que nosotros andábamos buscándola hace cuatro años por todos los rincones de la situacion sin poder dar con ella. En una parte veíamos desfalcos frecuentes; en otra apostasías sin cuento; en otra contratas ilegales; en otra favoritismo imprudente, y nos preguntábamos: Pero señor, ¿dónde se habrá ido la moralidad, que no parece?

Ahora ya lo sabemos; la moralidad de la situacion está toda entera en el gobierno, segun se desprende del discurso del ex-polaco don Fernando.

¡Qué ambicioso es el gabinete! ¿Por qué no dá un poco de eso que le sobra á los que le rodean, ya que tanta falta les hace:

Bien dicen algunos de ellos que el gobierno lo quiere todo para sí.

Supongamos que mañana, lo que Dios no permita, viniese otra situacion amiga de atacar la honra de los gobiernos anteriores, ¿les parece á ustedes si encontraria combustibles á que prender fuego?

¡Pues no los habia de encontrar! Y quizá soplarian entonces para encenderlos los mismos que ahora soplan para apagarlos.

Vivir para ver, y nadie diga de este agua no beberé.

Los vicalvaristas son los que menos pueden decirlo, porque al fin y al cabo, han bebido de todas las aguas.

Por supuesto que ellos se figuran que con cerrar las Córtes y denunciar á cada instante á EL CONTEMPORANEO, se acabó la guerra de los espedientes.

Creen que el asunto de los carbones no ha de volver á ocupar la atencion pública, porque ya es cosa terminada.

A esto solo nos ocurre decirles lo que le decia una buena buena mujer á otra, que estaba deseando casar á tres hijas bastante feas: «¡Ay, señora Mariquita! tiene Vd. hijas para mucho tiempo.»

Tienen Vds. *carbones* para mucho tiempo, señores ministeriales.

Eso no impedirá que los diputados cuneros levanten el grito y pidan á sus electores la reeleccion, cuando llegue el caso, por sus meritos y servicios.

Los *cuneros* tienen la ventaja de no saber lo que interesa á sus distritos, pero en cambio saben lo que á ellos les interesa.

Aquí el que lo entiende es el general Zavala, que despues de las últimas discusiones puede esclama satisfecho: «¡Todo se ha perdido menos el honor!»

Efectivamente, á los actuales ministros lo que menos les importa es la inteligencia.

Por eso andan los asuntos de mal en peor; por eso está descuidada la administracion pública; por eso se hacen contratas ilegales; por eso quedamos tan perfectamente en las cuestiones estranjeras.

Pero adelante con los faroles, que todo no ha de ser júbilo y ventura, y dia llegará en que se cambien los papeles y se vuelvan las tornas.

Esto no debe hacerle mucha gracia al gabinete, pero menos se la habrá hecho el discurso pronunciado por M. Billault en la Cámara francesa.

El ministro de Francia les vuelve al saco al conde-duque y al Sr. Calderon algunas de sus apreciaciones en los asuntos de Méjico.

Sus indirectas son como las del Padre Cobos, que no las entiende el que no quiere.

Pero aquí nos encojeremos de hombros, que algun sacrificio se ha de hacer por la patria.

La patria, segun dice el conde-duque, son la familia y la fortuna, de modo que el que no tenga ni fortuna ni familia, no tiene patria, y el que no tenga mas que una cosa ú otra, solo tiene *media* patria.

Teniendo esa idea de la patria, ¿quién estrañará que el conde-duque se crea tan patriota?

En su lugar publicamos íntegro el importante discurso de M. Billault sobre los asuntos de Méjico. Las palabras de este ministro, sobre todo en lo tocante á la política del gobierno español, tienen una gravedad grandísima, y hacen resaltar de un modo lamentable las contradicciones y vacilaciones de la diplomacia vicalvarista. Lo decimos con la mayor sinceridad; desearíamos por patriotismo que el gabinete español desmintiese alguno de los asertos de M. Billault, ó los rectificase y esplicase al menos. De otra suerte, quedará harto mal parado á los ojos de Europa, y hará muy mal papel nuestra patria por culpa de sus inhábiles gobernantes.

Segun M. Billault, nuestro gobierno, que siempre nos ha dicho en las Córtes que queria respetar la voluntad de los mejicanos, queria todo lo contrario ó lo decia en sus despachos y demás correspondencia con el gobierno francés. Nuestro gobierno queria imponer á Méjico *un gobierno sério y capaz de cumplir sus compromisos*. La Inglaterra, por el contrario, no queria intervenir de ninguna manera en los asuntos interiores de la república. Francia entonces hubo de elegir entre ambos estremos el término medio, que le pareció mas prudente.

De este primer aserto se deduce bien á las claras, que Francia no puede quejarse del gobierno inglés, el cual no queria ir tan lejos como ella; y si puede quejarse de España, que deseaba ir mas lejos aun que la misma Francia, y que la abandonó, sin embargo, cambiando brusca y repentinamente de parecer, cuando mas empeñada tenia ya en la empresa á su poderosa aliada.

M. Billault hace notar harto bien esta diferencia de conducta de Inglaterra y de España, y, aunque de manera muy delicada, condena á nuestro gobierno, disculpando al de S. M. Británica.

En lo demás del discurso, sigue M. Billault, si bien con la mayor templanza en la forma, haciendo á nuestro gobierno las mas duras inculpaciones, dando realce á las contradicciones inesplicables y verdaderamente lastimosas entre el modo de obrar del general Prim y las palabras del ministro de Estado español, Sr. Calderon Collantes. Mientras este aseguraba al gobierno francés que era menester obrar con rapidez y energía, el general Prim contemporizaba con Juarez, á quien habia ido á combatir, y, firmando el convenio de Soledad, prestaba *al gobierno de Juarez la fuerza moral de una especie de reconocimiento.*

M. Billault calificó el convenio de Soledad, de que hace responsable al general Prim, con bastante dureza, y con mas dureza aun al gobierno español, que no vaciló en aprobarle. «El gobierno francés, dice, desaprobó el convenio de Soledad como contrario á la honra de Francia.» En cuanto á que los otros gobiernos le aprueben ó desaprueben, al francés le importa poco; el francés deja á los otros que juzguen y decidan sobre su propia honra. Esta indirecta, aunque embozada en el discurso de M. Billault, nos parece que no debiera pasar sin correctivo, por parte de nuestro gobierno.

Pero en seguida tenemos otra nueva contradiccion. El gobierno español, que aprobó al general Prim en presencia de las Córtes, desaprobó diplomáticamente el convenio de Soledad, segun M. Billault afirma. «España, dijo el duque de Tetuan, hará por el honor de su bandera tanto como Francia, *y no retrocederá ante ningun sacrificio.*»

M. Billault, con arte digno de un grande orador, va esponiendo todos estos hechos para demostrar los compromisos del gobierno español, á cada momento mas empeñado en seguir la misma política de Francia y en no abandonar la empresa.

Los acontecimientos que relata en seguida, en vez de hacernos desistir de nuestro empeño y romper nuestro compromiso, debieran habernos afirmado mas en él. Estando nuestros compatriotas vejados, multados, tiranizados bárbaramente á la vista de nuestras tropas, ¿cómo habian estas de retroceder? ¿Habian ido acaso á Méjico para presenciar impasibles aquellos tratamientos indignos, y en seguida volver la espalda?

El general Prim era entonces de la misma opinion. Su sufrimiento se habia agotado, y deseaba obrar con energía y marchar al punto contra el gobierno de Juarez. Léase el resúmen de la carta inédita del general Prim, que M. Billault leyó en el Cuerpo legislativo. En otra carta posterior, vuelve el general Prim á mostrarse no menos belicoso.

Dos dias despues, segun lo que resulta del discurso de M. Billault, el general Prim cambia completamente de parecer. En vez de ir á Méjico, quiere volverse á la Habana; en vez de la guerra, quiere con Méjico la paz. Este súbito y estraño cambio del general Prim, y otras contradicciones suyas, aprobadas todas susesiva, cuando no simultáneamente por el gobierno español, han dado mucho que reir en el Cuerpo legislativo de Francia. Siempre que M. Billault hacia resaltar cualquiera de nuestras vacilaciones, de nuestras contradicciones, de nuestras torpezas, la Asamblea de Francia y el público francés, reian á costa de la pobre España, no por culpa de ella, que mas merece estimacion que risa, sino por culpa de los hombres que hoy tan malamente la gobiernan.

El discurso de M. Billault nos obliga á hacer el mas triste papel á los ojos de Europa entera. Esto no tiene mas remedio que una esplicacion ó rectificacion de parte del gobierno español en lugar no menos autorizado, en el seno de nuestra representacion nacional. El Sr. Calderon Collantes y el señor duque de Tetuan están obligados á poner un correctivo, si pueden, á los asertos de M. Billault, que nos avergüenzan y humillan, y nos entregan como objeto de escarnio á todas las naciones del mundo. Bien se ha vengado M. Billault del abandono en que dejamos la espedicion francesa y del descalabro que tuvo esta que soportar de resultas de nuestro abandono. La venganza de M. Billault ha sido mas cruel y mas sangrienta que la derrota de los franceses. Preferible hubiera sido que nosotros hubiéramos sufrido la derrota; y que no hubiéramos sido víctimas de la acerada y punzante *cortesía*, de las solapadas reticencias y de los duros, aunque disimulados, cargos que ha lanzado contra nosotros el hábil é intencionado ministro del vecino imperio, y que han suscitado en aquella Asamblea las risas y las burlas, de que ya tendrán noticia y participacion en este momento, hasta en el último estremo de Europa.

Defendiendo el señor duque de Tetuan en la última sesion del Congreso al Sr. Samá, contratista y abastecedor sin contrata de los carbones por el suministro de la marina de guerra del apostadero de la Habana, y esplicando el cúmulo de gracias que le ha otorgado esta situacion, dijo, como recordarán nuestros lectores, que se le habia hecho marqués para poderle nombrar senador y se le habia dado una gran cruz sin duda por ser marqués y senador, obedeciendo al conocido adagio castellano; *Bien le vendrá el don con la veinticuatria.*

El presidente del ministerio dijo, que al nombrar senador al Sr. Samá se habia obedecido á un gran pensamiento político, que consiste en dar participacion en el gobierno del Estado á las colonias, colocando en los altos cuerpos á las personas ilustres que de ellas proceden. Cualquiera al oirle creeria que el Sr. Samá es descendiente de los primeros conquistadores, ó al menos algun criollo cuyos abuelos fundaron solar en Cuba; pero no hay nada de esto; el Samá es un comerciante catalan que como otros muchos españoles fué allí á buscar fortuna, y que ha tenido la de encontrarla, lo cual no le habrá sido muy difícil si todos los negocios que ha esplotado han sido para él tan suculentos como el de los carbones.

Supuesto que los oradores y los periódicos ministeriales quieren echar de sí y de esta situacion la responsabilidad que resulte de la contrata ilegal para el suministro de carbones celebrada en la Habana el 1.° de julio de 1858, bueno será que fijemos todos los hechos que se refieren á este asunto.

La antedicha contrata se mandó celebrar durante el mando del gabinete presidido por el señor Isturiz, que ha sido hasta hace poco nuestro ministro plenipotenciario en Lóndres, y ahora presidente del Consejo de Estado, y siendo ministros de dicho gabinete los Sres. Posada Herrera y Quesada, este último de Marina, y por lo tanto, el responsable en primer término: ambos fueron los que abrieron la puerta á esta situacion, de la que ha formado parte el uno hasta la fecha, y el otro durante algunos meses. Además, como dijimos en nuestro último número, la subasta adquirió toda su fuerza legal de resultas de la aprobacion que le dió el gabinete O'Donnell.

A última hora nos aseguran, que desde las alturas del poder ha caido sobre el asendereado CONTEMPORANEO una nueva denuncia.

No lo creeríamos, si el gobierno actual no nos hubiera acostumbrado á *sentir* prácticamente el peso de todos sus desatinos é ilegalidades.

¿Cómo no ha de ser cosa terminada el negocio de los carbones, desde que EL CONTEMPORANEO tenga una, dos ó tres denuncias?

La Correspondencia y *El Diario Español*, viniendo en auxilio del Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), dicen que los carbones se han estado dando en la Habana, no á 10, sino á 9 pesos 80 cénts. la tonelada.

Debemos advertir á nuestros lectores, como ya se lo advirtió á D. Fernando el Sr. Pinzon, con mucho *retintin*, que los céntimos no son de real, sino de peso, y que, por lo tanto, ha salido cada tonelada de carbon á 9 duros y 4 pesetas, ó sea á 196 rs. vn.

La manera que ha tenido el duque de Tetuan de esplicar la concesion de una gran cruz al señor Samá, contratista de los carbones, ha dejado al gobierno en muy mal lugar. El Sr. Belda contestó, con mucha oportunidad, que si el contratista de los carbones ha merecido aquella distincion por el donativo que hizo cuando la guerra de Africa, la misma, ó análoga recompensa debió dar el gobierno á servicios de mayor importancia que los del Sr. Samá, y que ha pagado solo con las gracias.

Pudiéramos citar los nombres de algunas personas que, patriótica y espontáneamente, contribuyeron con sumas considerables, á enardecer el sentimiento nacional; pero nos unen con varias de ellas los vínculos de la amistad, y no queriendo pasar por parciales, solo citaremos, para ejemplo, al Sr. Manzanedo, á quien no tratamos. El Sr. Manzanedo ofreció sostener á su costa una compañía del ejército por todo el tiempo que durase la guerra, y la sostuvo mientras duró; dando además, sin interés alguno, dos millones de reales para los gastos de la campaña.

¿Y qué recompensa ha obtenido el Sr. Manzanedo? ¿Por qué el gobierno ha sido tan pródigo con unos y tan avaro con otros?

Ayer tuvo efecto la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal.

Se destinaba la suma de rs. vn. 3.939,567.

La junta fijó el tipo de 19-60 por 100.

Se amortizó desde 19-40 á 19-60; pero no se cubrió sino la mitad.

Todos los periódicos que representan á la fami ia feliz, están entusiasmados con el *triunfo* del gobierno en la cuestion de los carbones. Los que creen á puño cerrado en los triunfos del Sr. Calderon Collantes, no es estraño que, despues de los discursos del duque de Tetuan, del ministro de Marina, del Sr. Rascon y de D. Fernando, adicionen su credo con estas palabras: «creo que el gobierno ha conseguido un triunfo completo en el negocio de los carbones, aunque él y sus amigos han confesado que existe una gran responsabilidad para alguien.»

Para que nuestros colegas comprendan cuán inmenso ha sido el triunfo de sus patronos, vamos á comparar á seguida ciertas afirmaciones del Sr. Zavala, con las afirmaciones de sus defensores y las de estos entre sí, y como del paralelo no resulte que el gobierno se ha cubierto de gloria, que nos denuncie por la vigésima vez el Sr. Bugallal:

El Sr. Zavala.	**El Sr. Calderon Collantes.**
«Si se tratara de imponer un castigo por una falta ordinaria, de esas de poca importancia que suelen cometerse, desde luego el ministro de Marina hubiera ejercido su accion y su autoridad; pero *tratándose de una falta que habia complicado de tal manera el servicio*, y HABIA PRODUCIDO GRANDES PERJUICIOS A LOS INTERESES DEL TESORO, no cabia tomar una providencia gubernativa sobre MATERIA TAN GRAVE.»	«Lo que á mí *me choca* es que el Sr. Belda diga que es complicado este espediente, que yo encuentro SENCILLO, y voy á hacer su historia, para que se sepa por todo el mundo lo que ha pasado.»
El Sr. Zavala.	**El Sr. Rivero Cidraque.**
«Por lo demás, yo nunca he tenido intencion de recargar de tintas este asunto, harto sensible y harto grave. Aquí ha habido una falta y UN PERJUICIO PARA EL TESORO; pero no puedo determinar quién es el que ha faltado, y si lo ha hecho con verdadero conocimiento.»	«Hé aquí cómo, desentrañado el asunto, no es tan grande como se creia; mejor dicho, NO TIENE NINGUNA IMPORTANCIA.»
El Sr. Zavala.	**El Sr. Rivero Cidraque.**
«En asuntos de *esta importancia* hay que proceder de otro modo; por eso dijo el gobierno: el general presidente de la junta consultiva formará un espediente instructivo para averiguar quién ha faltado, y la gravedad de la falta cometida. Claro es que concluido el espediente, pasará al tribunal supremo de Guerra y Marina, y este alto cuerpo, con la sabiduría y la justificacion que le distinguen, podrá dictar el fallo que crea conveniente y *que requieren asuntos de esta gravedad é importancia*, en los cuales nada puede hacerse gubernativamente.»	«Se ha empezado por asegurar que habia un perjuicio considerable para los intereses del Tesoro en el contrato de Samá, y este asunto ha venido repitiéndose constantemente en el debate; para decir esto, hay QUE PRESCINDIR DE LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO.»
El Sr. Calderon Collantes.	**El Sr. Rivero Cidraque.**
«Queda, pues, *demostrado* que el señor ministro de Marina es el que se ha apresurado á poner término á este negocio, volviendo el contrato á sus buenas condiciones; y haciendo que el Estado *reporte una economía de tres duros en tonelada.*»	«El carbon puesto en la Habana, cuesta unos siete duros por tonelada; y como antes la casa Samá tenia que gastar en descargar y apilar el carbon, y en llevarlo á los buques, habia que cargar á estos gastos 51-72; es decir, que el beneficio de la casa eran 4-25. Compare, pues, el Congreso estos datos con los de la proposicion de los siete duros, y *verá que no hay esa tan grande ventaja ni el perjuicio que se supone* en haber continuado un año el servicio anterior.»

Grandemente alarmado el célebre *Ruperto*, el que entra en casa del conde-duque, con el espectáculo que están dando los ministeriales, escribe esta cartita:

«Amigo mio: Si una voluntad serena, enérgica y fuerte no contuviera aquí la corriente de aspiraciones personales que pugnan por desbordarse, *no sé lo que seria de nosotros.* Enhorabuena, y yo soy el primero en proclamarlo que se satisfagan, si bien lentamente, aquellas aspiraciones cuya legitimidad esté justificada; pero el que tenga bastante carácter para resistir *las invasiones del orgullo y de la osadía individual ó colectiva*, ese prestará á nuestra patria el mas grande servicio que hoy necesita.

No me es posible, amigo mio, *dar á V. una idea de lo que por aquí pasa*, porque solo citando nombres, y esto no lo haré, para no herir la susceptibilidad de nadie, que yo respeto, podria V. conocer *en virtud de qué resortes y por qué motivos se han despertado ódios, se murmura y maldice de todo; se buscan nuevas alianzas y se rompe con las antiguas; por qué* se dice que es preciso retrogradar mucho ó avanzar demasiado; y por qué se considera fácil conquistar á Méjico ó deshacer la unidad italiana, y qué sé yo cuantos disparates mas.

Si hoy *pudiese decir* á V. algunas cosas que he oido á personas que tienen la pretension de pasar por hombres de Estado, me preguntaria V., y con razon, si en Madrid habíamos perdido el sentido comun ó estábamos locos.»

¡Lo uno y lo otro, señores ministeriales!

Tenemos entendido que en palacio se piensa sériamente en la desamortizacion de los bienes del real patrimonio.

Para llevar á cabo esta idea, será para lo que se encargue S. M. el Rey de la intendencia de la real casa.

El Constitucional dá por concluido lo de los carbones.

¡*Risum teneatis!*

Lo de los carbones concluirá, sí, pero cuando se sepa quién es el responsable del perjuicio causado al Tesoro, y se le imponga el condigno castigo.

Esta es la opinion del general Zavala.

El domingo fué recogido el número de *La Iberia*.

Pero los carbones siguen, y seguirán ardiendo.

Pregunta *El Diario Español*:

«¿Qué ha sido de tanto augurio, de tanto comentario, de tantas reticencias como la malicia habia procurado acumular sobre este espediente (el de los carbones?)»

Que el ministro de Marina, la comision y el Sr. D. Fernando IV han convenido en que encierra abusos graves, y que se está formando causa en averiguacion de los hechos para ver quién es el culpable.

Dice *La Iberia*, acerca de uno de los incidentes de la sesion del sábado:

«No dejó de llamar nuestra atencion el alarde del general O'Donnell, repitiendo una y otra vez que se exigiera la responsabilidad al gobierno. ¿No le parece al conde-duque bastante cándido este reto á las oposiciones, en el momento mismo que veian guardar profundo silencio á individuos que habian pedido la palabra, y que parecia estaban en el deber de esplicar su conducta? Menos intemperancia, Sr. O'Donnell, que la responsabilidad no se pide cuando á los ministros place, sino cuando la ocasion es oportuna.»

¡Qué espectáculo tan triste nos dió el sábado la comision que presentó su dictámen sobre los carbones! Pidieron algunos de sus individuos la palabra con mucho fervor cuando se vieron aludidos personalmente por el Sr. Sagasta, pero callaron cuando les tocó el turno, sin atreverse á decir una palabra, y desplegando únicamente sus lábios para pedir votacion nominal.

Sobre la prision del Sr. Soler, dice el órgano mas antiguo de la democracia:

«La union liberal acaba de cometer en Zaragoza otra de sus grandes arbitrariedades. Nuestro amigo el Sr. D. Juan Pablo Soler, corresponsal de la prensa democrática, ha sido preso arbitrariamente. Y decimos arbitrariamente, porque no habia motivos, no habia pretesto siquiera para el auto de prision que se ha fulminado contra él. Si el Sr. Soler ha cometido algun delito, es un delito de imprenta, y en los delitos de imprenta, las leyes prohiben terminantemente la prision. Por consecuencia, lo que se dice del desacato, es una violacion terminante de las leyes, una interpretacion violentísima, que atraerá grave responsabilidad sobre el que la ha dictado. Si esta teoría del desacato, en cuya virtud se reduce á prision á un escritor público, prevalece, ¡adios prensa! Nosotros recordamos siempre, que habiéndose cometido en otra situacion un atentado de esta clase, hasta los periódicos ministeriales se pusieron de parte del injustamente procesado, y alcanzaron su libertad. ¿Pero es posible esto en una situacion como esta, en que los séides del gobierno no hacen mas que entonar un eterno *hossanna* en sus oidos? Sin embargo, rogamos á la prensa toda que mire con gran atencion este asunto. Si prevalece, no habrá prensa posible; y la cadena del presidiario acompañará como su sombra al escritor público. Y en una carta que hoy recibimos, se nos dice que se le incomunicó en una prision húmeda, llena de insectos, sin luz, sin concederle siquiera la luz artificial, que se concede al último de los criminales. Este proceder del alcaide de la cárcel, viene á agravar la série de injusticias cometidas por el gobierno con nuestro buen amigo. Léase ahora el auto de prision:

«Considerando que el remitido publicado en el periódico titulado *El Pueblo*, y firmado por J. Pablo Soler, contiene varias palabras insultantes é injuriosas á la autoridad del gobernador civil de la provincia;

Considerando que los referidos insultos é injurias son alusivas á la persona que ejerce la referida autoridad, y que por tanto constituyen el delito de desacato, con arreglo á lo dispuesto en el número segundo del art. 192 del código penal;

Considerando que los espresados insultos é injurias contenidos en la carta inserta en dicho periódico, atendidas las personas, circunstancias, modo y forma en que se hacen, deben ser clasificadas como graves:

Visto el número primero del art. 5.° del real decreto de 30 de setiembre de 1853,

Procédase á la prision de D. Juan Pablo Soler y al embargo de sus bienes en cantidad de cuatro mil reales vellon, espidiéndose el mandamiento oportuno para el alcaide, despues de notificar á dicho señor Soler, y librándose testimonio para formar la pieza separada de embargo, y ejecutado que esto sea, tráigase para acordar lo que se crea procedente.

Lo mandó y firmó el señor juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza á 25 de junio de 1862.—Cayetano García.—Ante mí, Agustin Jordana.—Es copia.»

Escitamos á toda la prensa á que considere que el proceder que han tenido con el Sr. Soler las autoridades de Zaragoza nos amenaza á todos.»

Copiamos de *El Clamor*:

«Guiados siempre por el deseo del acierto, y animados de un espíritu de imparcialidad y de justicia que en vano querrian negarnos nuestros adversarios, así como no hemos podido menos de mostrarnos algo rígidos al hacernos cargo en nuestro último número de los motivos que alegaba la empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, por no haber cumplido puntualmente sus compromisos, seríamos injustos si no reconociésemos y confesásemos que es la que mayor actividad desplega, mayor inteligencia manifiesta y mayores elementos posee de cuantas existen. Y si no ha cumplido como nosotros deseábamos y la ley lo exige, debe atribuirse en su mayor parte al gobierno, ya por la indiferencia con que mira los adelantos de tan importantes trabajos, ya por el empeño absurdo con que se opone á la prolongacion de esta línea por Pamplona y los Alduides hasta la frontera de Francia.

Si se hubiera hecho esta concesion, como el interés de toda Navarra y gran parte de Aragon lo reclamaba, estamos seguros de que animada por este aliciente la empresa, hubiera redoblado su celo, y quizás á estas horas podríamos comunicarnos directamente por Zaragoza y Pamplona con el vecino imperio. Esa línea, si bien siempre de mucha utilidad y porvenir, pierde algo de su importancia si queda limitada y circunscrita, segun lo pretenden nuestros sábios gobernantes. Nosotros, sin embargo, abrigamos la confianza de que, sean cuales fueren los obstáculos que se opongan á esta concesion por los partidarios del monopolio, el camino se hará, y las provincias á quienes favorece tendrán un medio fácil y seguro para la esportacion de sus productos.»

El ministro de Rusia en esta córte, que estaba haciendo sus preparativos para marchar al real sitio de San Ildefonso, recibió ayer un despacho telegráfico de su gobierno previniéndole vaya á San Petersburgo, para donde sale esta misma noche. Esta órden del gobierno ruso ha dado lugar á diferentes interpretaciones.

Parece que D. Enrique Tellez de Lazeu, secretario de D. Juan de Borbon, ha muerto en un desafío, segun dicen los periódicos de Lóndres. Ignórase la causa que provocó el duelo.

Los periódicos ministeriales anuncian que el señor Posada Herrera va á tomar baños.

De otro diplomático personaje hemos oido que marchará próximamente á Suiza, á fin de avistarse con el Simplon.

M.E.C.D. 2016

DISCURSO DE M. BILLAULT.

Señores, en la votacion patriótica que habeis emitido hace algunas dias, el digno M. Favre no ha visto mas que un voto de salvacion, y no un voto de confianza. Se equivoca. y espero que la confianza de la Cámara será mas completa todavía cuando oiga las esplicaciones del gobierno.

El gobierno tenia deseos de esplicar al pais un asunto en el que los errores de unos y la malevolencia de los otros han perturbado la opinion del pais y quizás de Europa. Es por lo tanto un interés y un deber de su política dar á conocer los motivos que la han inspirado y las previsiones que la dirigen. Pediré á la Cámara su benevolencia, no hablaré sino apoyado en los documentos diplomáticos, y lo que mas me tranquiliza es que vuestra atencion no se fatiga jamás cuando se trata del honor y de los intereses de la Francia. (*Muestras de aprobacion.*)

El primer punto que debe preocuparos y ha preocupado al gobierno, es saber si las cosas han llegado á tal punto que la guerra haya venido á ser una necesidad inevitable. Se ha dicho que motivos insuficientes y aun censurables habian determinado al gobierno.

Hace treinta años que Méjico acumula contra la Francia las vejaciones, que nuestros compatriotas, que han ido allí para dedicarse al comercio ó á la industria, son víctimas de la anarquía permanente que allí reina y de las exacciones de todos los gobiernos alternativamente reaccionarios ó liberales que le devoran. No hablaré de esa anarquía misma, sino solo de lo que constituye los agravios personales contra la Francia. ¡Cuántos convenios despues de la toma de San Juan de Ulúa! Nuevo convenio en 1854: tercer convenio en 1859, todos violados sucesivamente así que se alejaba la bandera de Francia.

Hay mas aun. Los fondos recaudados sobre las aduanas para nuestra garantía y depositados en un lugar que se creia sagrado, en el Monte de Piedad de Méjico, eran ocupados por el gobierno mejicano. Semejantes actos se reproducen con frecuencia. Inglaterra ha sido víctima de ellos como nosotros. Los fondos eran robados, permítasenos la espresion, señores, que es exacta.

La anarquía habia llegado á su colmo; en 26 años se sucedian sesenta y tantos presidentes en el poder. La situacion de los estranjeros era intolerable.

Cuando se formó el gobierno de Juarez que tomaba el título de liberal y constitucional y todas las facciones fueron vencidas por Juarez, se esperó que un rayo de justicia iluminaria á aquel gobierno. Se envió á M. de Saligny á Méjico y se hizo un cuarto convenio.

No ha tenido mas ejecucion que los otros: nada pudo obtenerse; nuestros conciudadanos seguian siendo saqueados, puestos á rescate, asesinados.

En esta situacion M. de Saligny, de acuerdo con el ministro inglés, hizo una enérgica protesta cuando otro atentado vino á poner el sello á los anteriores. Un decreto que promulgó Juarez rompió todos los convenios hechos con los gobiernos estranjeros, declarando que los productos de las aduanas afectos á pagar á esos gobiernos, serian recaudados por la administracion mejicana. Entonces fué cuando el ministro de Francia hizo con el ministro inglés una nueva protesta, y nos escribió que habia tenido que romper toda relacion con el gobierno mejicano, añadiendo que no era posible tolerar por mas tiempo semejante situacion, y que por otra parte, el gobierno mejicano atribuia nuestra longanimidad á impotencia.

El ministro de Negocios estranjeros aprobó la conducta de nuestro representante prescribiéndole que presentase un *ultimatum* y se retirase si no era ejecutado. El *ultimatum* pedia la retirada de ese decreto que habia violado todos los convenios. El gobierno mejicano hizo promesas, pero nada hizo: los ministros inglés y francés tuvieron qué abandonar á Méjico.

¿Debian la Francia y la Inglaterra retroceder en esta situacion y abandonar á sus nacionales? No; porque la dignidad de la Francia estaba comprometida y hay situaciones en que no puede transigirse con el honor y con el deber. (*Viva aprobacion.*)

La Inglaterra pensó como la Francia, despues de haber sido robada una cantidad de dinero en la misma legacion inglesa en Méjico, y como la España tenia tambien asuntos que vengar, de aquí la accion combinada de las tres potencias. La Europa no hacia otra cosa que lo mismo que la América habia hecho, llevando la guerra á Méjico, para alcanzar reparacion de agravios. ¿Qué habia de hacer la Europa, una vez resuelta á ir á Méjico? ¿Ocupar las aduanas de Veracruz y Tampico? Era inútil y ademas peligroso. Inútil porque los mejicanos hubieran establecido nuevas aduanas en el interior, exigiendo allí dobles derechos y matando el comercio, y peligroso porque la residencia en las costas mejicanas es mortífera para los europeos.

Resolvió por lo tanto hacer lo que en 1846 habian hecho los Estados-Unidos, esperar á que la situacion en Méjico era mucho mas desorganizada que hoy; circunstancia que no impidió que las tropas angloamericanas permaneciesen un año en aquella república. Queríamos por los mismos medios llegar á los mismos resultados, y ademas hacer que si Méjico tenia algunas condiciones de órden, pudiera darse un gobierno normal. Nada queríamos imponer á Méjico. Si aquel pais estaba verdaderamente perdido para la vida política y para la civilizacion, era preciso hasta facilitar una disolucion; y si por el contrario, como la Europa cree, tenia todavía un sentimiento de su vitalidad, de su dignidad y de su independencia, darle los medios de crer un gobierno equitativo y civilizado.

La España y la Inglaterra aceptaron este punto de vista de la Francia. Se ha dicho que nuestra política habia producido cierto resfriamiento cerca de estas dos potencias. Si hubiese sido así, no seria falta del gobierno francés; pero gracias á Dios no lo es, y la España y la Inglaterra, á pesar de sus disidencias, están altamente dispuestas á probar su buena voluntad á la Francia: tengo en la mano las pruebas oficiales de ello.

Ahora ¿cómo España é Inglaterra aceptaron esas hipótesis? (El ministro lee dos despachos dirigidos el 2 y 9 de octubre de 1861 por M. Barrot al ministro de Negocios estranjeros de Francia.) Resulta de estos despachos que habia frente á frente dos combinaciones, la de Inglaterra y la de España. La Inglaterra queria ir á Méjico únicamente para exigir las reparaciones que se le debian, permanecer en el litorar y no atentar con lo mas mínimo á la forma del gobierno. España, por el contrario, decia que nada se haria si no se establecia en Méjico un gobierno formal susceptible de cumplir sus compromisos.

(El ministro cita igualmente dos despachos del 15 y 17 de octubre de 1861, dirigidos en contestacion al ministro de Negocios estranjeros de Francia y un despacho enviado á Lóndres el 11 de octubre de 1861, y de los que resulta que entre las dos opiniones de Inglaterra y de España, la Francia queria adoptar un término medio. No bastaba, como queria Inglaterra, quedarse en el litoral. Pero tampoco se debia, como queria España, imponer á Méjico una forma de gobierno. Si era posible en Méjico el restablecimiento de la monarquía, aquel pais tendria que espresar sus sentimientos, que el gobierno francés veria con desinterés. Respecto á la forma de gobierno que pudiera darse Méjico, Francia no tiene tomada resolucion alguna.)

Así se entabló la cuestion, continuó el ministro. Hubó negociaciones para atraer á la opinion de la Francia las dos opiniones estremas, y esas negociaciones dieron por resultado el tratado de 31 de octubre. Debo señalar una circunstancia de ese tratado. En los convenios primitivos no se habia hablado de la eventualidad de una espedicion al interioa; pero se habia estipulado que las potencias no deberian ocuparse de otros objetos que de los de la espedicion. De estos dos principios, uno fué admitido y el otro quedó descartado. Se admitió que podia hacerse una espedicion en el interior, y esto aun con el objeto de no desalentar á las poblaciones oprimidas.

Se ha hablado de un príncipe estranjero para quien habria sido hecha la espedicion de Méjico; de un trono que erigir con la sangre y los tesoros de la Francia en provecho de un príncipe que no le pertenece. Casa cosa en su lugar. Es preciso que los grandes principios no desaparezcan ante imputaciones de este género. Era de desear que se fundara un gobierno en Méjico. En esta hipótesis habia que buscar cuál habia de ser su forma. Ciertos mejicanos se inclinaban á la monarquía: habia habido presidentes que habian intentado entablar negociaciones en este sentido con la Europa. Se pensaba que un príncipe estranjero convendria mejor para asegurar un gobierno formal y duradero.

Francia no ha dicho mas que una cosa. Declaro no tener ni para mi pais ni para la familia imperial ninguna ambicion, no pienso en conquista alguna. Quiero la reparacion que se me debe. Pregunto á los demás gobiernos si están en las mismas ideas y si no sacarán resultado alguno estranjero de las combinaciones comunes.

Se indicó un príncipe que ocupa una situacion desinteresada, que estaba bien respecto de la Francia y que tenia derecho á la benevolencia general. Esto fué dicho en conversacion, como indicacion y tomado así por las otras dos potencias.

Las instrucciones dadas por el gobierno inglés, indican que si el pueblo mejicano, por un movimiento espontáneo, coloca en el trono á un archiduque, nada hay en el convenio de Lóndres que se oponga á ello, y añaden: no tenemos que ejercer presion alguna sobre los mejicanos: á ellos toca consultar su propio interés.

El gobierno español no manifestó su pensamiento con tanta claridad como lo demuestran los despachos del Sr. Mon, dando cuenta de su conversacion con M. Thouvenel sobre el archiduque Maximiliano y la contestacion del gabinete español, deseando que fuese un príncipe de la dinastía de Borbon el protegido, pero añadiendo que nada haria directamente por llegar á este resultado. Por lo tanto, el objeto del tratado de octubre es primero la reparacion de agravios; una espedicion al interior si es necesario; un llamamiento á la nacion mejicana, y despues, y en último término, una monarquía que no diese celos á ninguna potencia.

Hay personas que condenan enérgicamente esto, como si la república hubiese dado á Méjico libertad ni independencia. Para contestarles, me apoyaré en los mismos despachos dirigidos por los Estados-Unidos en enero de 1860, en los que se traza el mas horrible cuadro de la anarquía de Méjico.

Fijadas las fuerzas de las tres potencias, debo decir algo sobre la retirada de los ingleses, que se ha querido equiparar con la de los españoles, cuando no hay ninguna semejanza. La España, convencida desde luego de que es preciso penetrar en el interior del país, envia un cuerpo de ejército; la Inglaterra, vacilante, no desea mezclarse en contiendas; así es, que las pocas tropas inglesas que en un principio desembarcan, vuelven á reembarcarse bien pronto. No censuro ni aplaudo aquí á ninguna potencia: establezco los hechos, y la Europa juzgará.

Una vez enviada la espedicion, las negociaciones eran altamente inconvenientes: lo que era necesario era obrar, marchar, destruir aquel fantasma de gobierno, y si el país queria tomar en su mano la propia causa y fijar su porvenir, apoyar este sentimiento en Méjico.

En vez de esto, ¿qué se hizo? Los tres plenipotenciarios, y debo decir mejor los cuatro ó cinco, acudieron con ideas sensiblemente diferentes. Los plenipotenciarios franceses tienen instrucciones claras y formales. Inglaterra vacila, todo lo que tiende á una accion en el interior no parece convenir á la política del gobierno inglés.

El plenipotenciario español parece tener (y solo digo parece) ideas enteramente especiales sobre Méjico. Creia en la fuerza de Juarez, creia en sus ministros; tenia numerosas relaciones en el país: no abrigaba contra los agravios de España y de Francia el mismo resentimiento que habia dictado el tratado. (*Movimiento.*)

El resultado fué que se manifestó cierta lenidad en la espedicion. Llegaba para imponer una voluntad y se detuvo, entablando conversaciones mas ó menos diplomáticas. Tenia reparaciones que pedir, envió á Juarez una especie de *ultimatum*, y parecia encargar al gobierno mismo sobre cuya caida se contaba, de reformar el gobierno.

Hé aquí, señores, cómo se entabló el asunto. Cuando la discusion del mensaje, decia yo contestando á M. Favre: Estamos sobre el camino de Méjico, quizá estamos ya allí. Señores, me equivocaba; se habia entrado en un camino muy diferente, entregándose á esperanzas de negociar, á esperanzas de que el gobierno de Juárez se enmendase.

Estas esperanzas jamás las habia abrigado la Francia. Sabíamos que no habria que tratar con el gobierno mejicano, que la palabra y la firma de sus hombres no merecian la menor fe. La Francia y sus representantes no tenian en esta situacion la preponderancia que da la parte mas fuerte de tropas. España tenia el principal cuerpo armado, Inglaterra se mantenia casi apartada, pero tenia su política.

En esta situacion los plenipotenciarios franceses consintieron en este ensayo. Era cosa bien inútil, pero además muy peligrosa.

Juarez no perdió el tiempo precioso que se le daba. Sabia que le importaba ganar tiempo. El 18 de octubre promulgó un decreto cerrando el puerto de Veracruz y declarando traidores á los que hubieran favorecido la causa de los invasores. Se concedia gracia á todos los mejicanos comprometidos, á escepcion de aquellos que, en opinion del gobierno, fuesen indignos de recibirla (*risas*), y el gobierno se reservaba dar á conocer sus razones para cada caso particalar.

Lo que Juarez temia no era ser compelido á prometer pagar, sino que sus compatriotas vinieran á ponerse al frente del movimiento. Entonces todos los descontentos del actual estado de cosas eran traidores.

Señores, cuandc se supo en Francia este primer paso dado con Juarez, el gobierno francés no vaciló en censurar ese camino, que no podia conducir mas que á seducirnos, á contar con vanas promesas, que no serian cumplidas. El gobierno comprendió que Juarez contaba con la mala estacion, con la fiebre amarilla y con las lluvias. Estos eran los aliados de Juarez. El cuerpo espedicionario habia llegado en enero y tenia por delante algunos meses hasta el de abril para obrar. Pero el tiempo se perdia, y pronto se veria en una situacion muy difícil, si no imposible.

Así que el gobierno conoció la falsa senda en que se habia entrado se apresuró á emitir su opinion. Es preciso que sepais los hechos, señores: no hablo solo para vosotros, sino para fuera de aquí tambien. Es preciso que un gobierno como el del emperador quede puro de la acusacion de haber comprometido ligeramente el nombre de la Francia. Es preciso cuando tenemos diez años de gloria detrás de nosotros, que no quede una nube por delante. (*Aprobacion.*)

M. Thouvenel escribió á nuestros plenipotenciarios que, puesto que no se lograba conciliacion, era preciso obrar con energía; que las negociaciones, los retrasos, no daban otro resultado que permitir á Juarez fortificarse contra nosotros. Nuestro ministro en Madrid se puso en relacion con el gobierno español y encontró á este gobierno exactamente en los mismos sentimientos que nosotros. El Sr. Calderon Collantes declaraba, él tambien, que habria que proceder con rapidez, con energía, que era absurdo pedir á un gobierno enemigo el permiso para establecerse en este ó el otro punto del país, que no se podia, costase lo que costase, abandonar la empresa comenzada; que España, por su parte, estaba en este punto muy decidida. (*Ruido.*)

Una conversacion análoga tuvo lugar en Lóndres, y el conde Rusell reconoció tambien que habria sido mejor obrar con mayor rapidez, en medio de las reservas en que se envolvía.

Entretanto Juarez aprovechaba el tiempo para dictar medidas de la mas horrible proscripcion. Entre ellas hay un decreto, monumento sanguinario, en que se encuentra la pena de muerte 18 veces establecida.

Hé aquí como aquel gobierno respondia al llamamiento hecho por las tres potencias al pueblo mejicano para que pudiera este decir cuál era su voluntad.

En presencia, y con conocimiento de estos actos, se firmó el convenio de Soledad, convenio negociado por el general Prim solo, y aceptado despues por los representantes de Inglaterra y Francia. ¿Cuál era el espíritu de este convenio? La espedicion habia ido á hacer la guerra al gobierno de Juarez, habia ido á provocar el establecimiento de otro gobierno en aquel pais, y el primer acto del general y plenipotenciario español es prestar una especie de fuerza moral con su reconocimiento al poder de Juarez.

Estipula en febrero, que las negociaciones comenzarán en abril: pide autorizacion para que las tropas aliadas puedan ocupar posiciones menos insalubles: se compromete á retrocer á la *Tierra caliente* en donde hace estragos la fiebre amarilla, si las negociaciones no dan ningun resultado: nuestros enfermos quedan confiados á la probada lealtad del gobierno de aquel pais, y por último, la bandera mejicana debe flotar sobre los baluartes de Veracruz al lado de francesa, la inglesa y española.

Todas estas condiciones eran contrarias á la política del gobierno francés, eran condiciones deplorables.

(Uua voz. *Humillantes.*)

M. Billault: Algunos periódicos han dicho, que el gobierno del emperador habia pedido al de España la retirada del general Prim. El gobierno del emperador no se preocupa mas que de su propia dignidad, y deja á los otros gobiernos juzgar como mejor le parezca de la suya.

(Voces. *Muy bien, muy bien.*)

El gobierno del emperador se limitó por su parte á desaprobar el convenio de Soledad, como atentatorio al honor de la Francia.

Conviene saber qué pensaban nuestros aliados. M. Barrot escribia, que el gobierno español censuraba el convenio de Soledad; que el presidente del Consejo reconocia la falta cometida y aseguraba que estaba pronto si el partido conservador se presentaba en Méjico á apoyarla con la autoridad moral de la España. El embajador francés declaraba que el gobierno del emperador no permitiria que los soldados franceses salgan de Méjico humillados. (*Aplausos*) Y la España responde: el duque de Tetuan hará por su bandera lo que la Francia por la suya, no retrocediendo ante ningun sacrificio. (*Agitacion.*)

La España, pues, parecia de acuerdo con nosotros para juzgar en el fondo el convenio de Soledad, y mandaba sus instrucciones á Méjico. Por nuestra parte, al comunicaclas á nuestros plenipotenciarios, insistíamos en que se respetase la voluntad de aquel pueblo; república ó monarquía, lo que allí queríamos era un gobierno.

Mientras se firmaban convenios como el de Soledad, los súbditos estranjeros, especialmente los franceses, eran objeto de toda clase de agravios y de persecuciones por parte del gobierno de Juarez.

Apelo al juicio mismo que el general Prim forma de esta situacion. (El orador lee una carta dirigida el 20 de marzo último al almirante Lagraviere por el conde de Reus, en que se dice; «Juzgamos la situacion de la misma manera, y vuestro parecer, como el mio, es obrar enérgicamente. El gobierno mejicano no atiende nuestras reclamaciones; nuestros conciudadanos se encuentran sometidos á contribuciones forzosas, y es necesario quemar los papeles de las negociaciones y marchar como soldados. Reunámonos pronto, y acabe esto de una vez.») (*Agitacion.*)

Esta carta, continúa diciendo el orador, no ha sido publicada entre los documentos distribuidos á las Córtes. Pero voy á leer otra del mismo conde de Reus, fecha 21 de marzo, al almirante Lagraviere, y en la cual declara de nuevo que los aliados no podian consentir que el gobierno mejicano continuase sus vejaciones, manifestando que el tono de la correspondencia del general Doblado, ni convenia á la altivez de la Europa, ni podian tenerse ya nuevas contemplaciones con el gobierno de Méjico..... Veo que la Cámara se asombra de estas palabras, comparándolas sin duda con los hechos que las siguen.

El gobierno del emperador se limita á esplicar su conducta, y la Europa hará la justicia debida á todos. (*Aplausos.*) Estas cartas que he leido eran del 20 y 21 de marzo. El 23 de marzo el general Prim escribe al almirante La Graviere diciéndole que empieza á hacer sus preparativos de reembarque. (*Movimientos de asombro.*) ¿Qué habia pasado entre el 21 y el 23? La razon oficial de este cambio ha sido la presencia de Almonte. ¡Cómo si no hubiera antes de ocuparse de esta cuestion, pensar en conseguir una amnistía verdadera del gobierno de Juarez como medio de que la voluntad del pueblo mejicano se manifestase libremeate.

Pues aun hay otra cosa á que opuso el plenipotenciario español una resistencia absoluta. En cuanto á la presencia del general Almonte en nuestro campamento, el almirante La Graviere era el primero en sentir que hubiese abandonado á Veracruz. Pero ningun inconveniente habia presentado esto á que la amnistía se hubiese dado en Méjico.

La Francia creia que debia hacer en aquel país lo que habia hecho en todas partes de Europa: dar libertad á los pueblos para proclamar el gobierno que tenia sus simpatías y sus votos. Y lo que me estraña es que los que apoyan la conducta de la Francia del otro lado de los Alpes condenen tan enérgicamente su conducta del otro lado de los mares.

El orador aborda el acta de Orizaba. intentando demostrar que Jurien de La Graviere, de quien hace el mas alto elogio en medio de los aplausos de la Cámara, lo único que habia pedido en ella es que los aliados fuesen á Méjico descartando la candidatura Maximiliano y toda imposicion de monarquía ó de república, cosa de la cual el pueblo mejicano seria llamado á resolver.

Lo que la Francia no queria es seguir tratando con Juarez. Buscando aplicaciones al cambio súbito del general Prim, el orador dice: «Para comprender la determinacion del general Prim, se ha dicho que del 20 al 23 de marzo habia tenido lugar una conferencia entre Wyke, el conde de Reus y dos ministros mejicanos; uno de ellos tio del general Prim, lo que aseguraba las buenas relaciones. (*Risas.*) Nada de suposiciones, señores, ni la mas leve suposicion malévola: es preciso respetar á todo el mundo.

El general Prim es un hombre que, aparte sus diferencias con la Francia y cualquiera que sea el juicio que se forme sobre su conducta, no debe inspirar sospechas. (*Rumores.*) Tengo el deseo y es la voluntad del emperador, cualquiera que sea nuestro momentáneo desacuerdo con dos grandes potencias, dar á mis palabras toda la cortesía y consideracion posibles. (*Aplausos.*) Dígase lo que se quiera en contrario, los tres gobiernos permanecen en buenas relaciones, y los ecos del otro lado del canal de la Mancha os traian ayer mismo palabras elocuentes y bastante significativas respecto de esto.

No quiero lastimar á nadie: los hechos están ahí para que se los juzgue. Los plenipotenciarios anglo-españoles creian en las satisfacciones de Juarez: la Francia, que no las ha creido nunca, no ha querido esperarnos y deseaba á la vez poner á Méjico en situacion de poderse dar el gobierno que deseaba. En un principio todos estábamos de acuerdo sobre este punto; pero cuando se ha llegado á los medios prácticos la Inglaterra se ha abstenido de contribuir á la ejecucion del plan comun y la España se ha retirado á su vez. ¿Puede haber sido el general Almonte motivo suficiente para esto?

No: lo prueba la noble actitud del plenipotenciario del gobierno español cuando el desembarco de Miramon. El gobierno español, dijo entonces, tiene en Méjico la mision de proteger á todo el mundo. ¿Cómo el general Prim ha olvidado el principio proclamado por su soberana? El general Almonte llegó á Veracruz en marzo, dos meses despues de la ocupacion de Veracruz, cuando toda Europa creeria que los aliados estarian en Méjico, y por lo tanto su mision no era llevar allí la guerra civil, sino contribuir en la plenitud de su derecho, pues ni proscripto era, á que se manifestase la verdadera opinion de su patria, no cohibida. sino protegida por la Europa.

En vez de una amnistía, encontró al llegar á las playas mejicanas decretos de proscripcion y la sangre fresca todavía del desgraciado Lopez Pezuela. ¿Podia la Francia, sin manchar su bandera entregarlo á Juarez para que fuese una nueva víctima de su tiranía? Hubiera sido una deshonra? (*Aplausos.*)

Por lo tanto, señores, resumo la situacion. Hemos roto el convenio de la Soledad, porque era contrario á las instrucciones, porque el gobierno de Juarez, por espacio de dos meses, no ha sabido impedir ninguna vejacion, ningun atentado, porque lejos de reprimirlos, él mismo se constituia en autor de ellos; porque pidiendo que se le entregara Almonte, quiso deshonrar nuestra bandera.

Roto el convenio, se retiraron los españoles.

El orador contesta en seguida á las acusaciones dirigidas por Favre contra la reclamacion de la casa Jecker. Siente que la prensa estranjera haya acusado á Saligny de tener parte alguna en tales reclamaciones. Esplica este contrato hecho por Miramon con la casa Jecker, diciendo que dió tres millones de duros á cambio de quince en bonos del tesoro mejicano que valian solo un 20 por 100, por admitirse en una quinta parte en los pagos por derechos de aduanas; pero dice que así esta como todas las demás reclamaciones francesas que el mismo gobierno de Juarez habia aceptado, debian someterse á un escrupuloso exámen, no queriendo la Francia mas que el triunfo de la justicia y de lo que era moral en Méjico.

La Francia ha respetado las reclamaciones de la España y la Inglaterra, y esta cuestion no ha sido nunca motivo de rompimiento en Méjico ni de dificultades entre las tres potencias.

La disidencia ha sido, por tanto política, y la mejor esplicacion de ella se encuentra en las dos cartas ya conocidas de los generales Doblado y Prim; el primero escribe en abril: «No querria abandoneis el suelo mejicano sin que hiciésemos un trato como prueba de las simpatías que habeis conquistado aquí por vuestra conducta noble y verdaderamente diplomática. (*Risas.*)

»En media hora nos entenderemos, y entretanto, recibid mi reconocimiento por la manera caballeresca con que habeis obrado.» El general Prim hace conocer á nuestros plenipotenciarios esta proposicion, que ellos no podian aceptar, y responde en 13 de abril á Doblado manifestándole sus deseos de tratar y exhortándele á que viniese rápidamente á Orizaba; pero estas esperanzas de arreglo entre Jurrez y la España, no se han realizado, y el gobierno español ha hecho perfectamente en no querer que prosigan semejantes negociaciones.

Sir Cárlos Wyke, es verdad, ha hecho un tratado, obteniendo todas las reparaciones pecuniarias deseadas; pero conociendo el valor de este género de promesas, ha exigido garantías y se le ha dado la de un préstamo de los Estados-Unidos de Méjico, á cambio de la cesion de varias provincias mejicanas. Esperamos que el gabinete de Washington no ratificará este tratado. Es la segunda vez que Juarez ofrece á los Estados-Unidos por un poco de dinero una parte de su patria. De todas suertes el gobierno inglés, observador perspicaz de las consecuencias posibles del tratado firmado por su representante, le ha negado abiertamente su sancion. (*Aprobacion.*)

Ha comprendido que los Estados-Unidos tenian allí una política distinta de la de la Europa, y que sancionar este tratado era asociarse á la venta de Méjico á los Estados-Unidos.

Así, de las tres potencias llegadas á Méjico, los ingleses se retiraron primero sin violacion de sus compromisos y por las inspiraciones de una política un tanto diferente de la nuestra: los españoles lo hicieron despues. Nada tenemos que decir de la conducta de la España, que ya estais en situacion de apreciar. La Francia ha permanecido sola con su bandera con un puñado de hombres, porque la bandera de la Francia, á pesar de los consejos que se le dan, no está acostumbrada á retroceder. (*Aprobacion.*)

En las instrucciones dadas á nuestros representantes en virtud de esta situacion nueva, se declara que no es del campamento francés, sino del país de donde debe partir la regeneracion política de Méjico: que respecto á Almonte nada ha disminuido la confianza que nos inspira su carácter; pero que nuestra responsabilidad no puede confundirse con la suya en los sucesos hijos de su iniciativa, y que lo que nosotros queremos únicamente es la reparacion de nuestros agravios y la seguridad en el porvenir de nuestros nacionales. Las poblaciones americanas todas nos contemplan, y si el gobierno de la Francia se retirase de Méjico sin haber conseguido su objeto, seria preciso que todos los franceses que habitan en el Nuevo-Mundo se retirasen tambien abandonando sus intereses y la dignidad de su patria á la cola de nuestra bandera. (*Aplausos.*)

Una postrera instruccion ha sido enviada á Méjico, dada directamente por el emperador, cuando aceptando esta situacion aislada que nos creaba la marcha de nuestros aliados, quiso dar á nuestros soldados comprometidos en la lucha confianza y resolucion y marcar la conducta de la cual no deben desviarse los plenipotenciarios.

El emperador escribia al general Lorencez; «Es contrario á mi interés, á mi orígen y á mis principios imponer á Méjico un gobierno dado. Que la nacion mejicana se dé la forma de gobierno que le convenga; solo le pedimos sinceridad en sus relaciones con la Europa, y solo deseamos una cosa: felicidad para ese bello país bajo un gobierno estable y regular.» (*Grandes aplausos.*) Así desde el primer dia hasta el último no ha habido vacilacion alguna por nuestra parte.

Se quiere por algunos que tratemos y luego nos retiremos. No: nuestro honor está comprometido; que se nos haga justicia, y que ese gobierno mejicano, deshonra de la edad presente, desrparezca ante el soplo de la Francia. No queremos establecer en Méjico uno de esos gobiernos que solo viven por el soplo estranjero: queremos satisfacciones para el honor y la dignidad de la Francia. Si no las obtenemos; si aquella nacion está tan gastada que toda idea de lealtad y de órden sea en ella imposible, nos harejusticia por nuestras propias manos, y despues la abandonaremos á su fatal destino.

No abrigamos, empero, dudas sobre la legitimidad de esta guerra. Ella es justa, necesaria, legítima, y nuestros soldados saben bien que así como las del emperador tienen todas vuestras simpatías; que todo el país está detrás de ellos y que la bandera de la Francia no dejará de ser jamás la enseñanza del derecho, de la justicia, de la civilizacion y de la libertad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion celebrada ayer en el Senado, ni se presta á grandes comentarios ni á estensa descripcion, ni tampoco es notable por su importancia.

Despues de aprobadas en votaciones definitivas diferentes pensiones, continuóse la discusion pendiente sobre la concesion de prórogas á las empresas concesionarias de ferro-carriles, usando de la palabra el Sr. Ros de Olano, para demostrar que la empresa del Norte, pagando multa sobre multa, puede ir dilatando la conclusion de la línea, con grande detrimento de la empresa de Pamplona; lo cual es una verdad de á fólio, que no esperábamos del capitan *general-non-nato* de las brisas de mayo.

Negó esa verdad el señor ministro de Fomento, insistiendo, sin apoyarlo con razon ninguna, en que el artículo 7.° no perjudica ningunos derechos adquiridos; y el Sr. Ros de Olano se conformó con dichas esplicaciones.

El señor marqués de Corvera se levantó para rechazar las acusaciones del Sr. Bermudez de Castro, y declaró que ni el gobierno ni las empresas han podido conducirse de otro modo que como lo han hecho.

Que S. S. lo crea, muy bueno y muy santo; que lo diga en alta voz y ante el Senado, pase: pero que imagine llevar la conviccion al ánimo de sus oyentes, eso sí que no es tolerable, fuera de la provincia de Murcia. Así lo demostró el señor Bermudez de Castro e i pocas, pero precisas frases; tan precisas, que por no cansarse, ni cansar al Senado, omitió lo que pensaba decir contra el art. 7.° Plácenos la frescura; ignoramos el punto de vista de S. S., pero seguramente no le queremos para nosotros.

Muy pocas palabras pronunció tambien en la rectificacion el señor marqués de Corvera, tan pocas, que no cupo en ellas una sola idea; y no habiendo presente número bastante de senadores para proceder á la votacion, declaró el señor presidente terminada la sesion.

Mañana, ó sea hoy, será, quizás, otra cosa.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—«Excmo. Sr.: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora continúa bien en su sobreparto y ha podido dejar el lecho por algunas horas.

»S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Paz Juana sigue sin novedad.»

»Lo que traslado á V. E. de real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de junio de 1862.—El duque de Bailén.—Excmo. Señor presidente del Consejo de ministros.»

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Para la regencia de la audiencia de Canarias, vacante por haber sido nombrado fiscal de Hacienda en la audiencia de Madrid D. Calixto Montalvo y Collantes que la desempeñaba, vengo en nombrar á don Juan Jimenez Cuenca, jefe de seccion mas antiguo en el ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á trece de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para una plaza de jefe de seccion que resulta vacante en el ministerio de Gracia y Justicia, por haber sido nombrado regente de la audiencia de Canarias D. Juan Jimenez Cuenca, vengo en nombrar á D. Luis María de la Torre, mayor de la seccion de Estado y Gracia y Justicia en el Consejo de Estado y diputado á Córtes.

Dado en Palacio á trece de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado supernumerario, vacante en la audiencia de Búrgos, á D. Ramon Figueras y Porret, magistrado cesante de la de Barcelona.

Dado en Palacio á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, oido el Consejo de Estado y con arreglo á la autorizacion concedida al gobierno por el artículo 8.° de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á D. Bernardo Alcain, D. Fernando de Brunet, D. David Delvaille y don Antonio Got, en su nombre y en el de otros propietarios y comerciantes de San Sebastian, la creacion de un Banco de emision en dicha ciudad, que se titulará *Banco de San Sebastian*, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo.

Art. 2.° La duracion del Banco será de 25 años, á contar desde su constitucion definitiva.

Art. 3.° El capital del Banco será de cuatro millones de reales, representados por 2,000 acciones de á 2,000 rs cada una, haciéndose efectivo en el plazo y en la forma determinada en los artículos 5.° y 7.° de la citada ley de 28 de enero de 1856.

Art. 4.° El Banco de San Sebastian será administrado por una junta de gobierno, compuesta de nueve individuos y tres suplentes, nombrados por la general de accionistas.

Art. 5.° El gobierno nombrará el comisario regio del Banco de San Sebastian, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la referida ley, cuyo sueldo, que no podrá esceder de 30,000 rs, satisfará el mismo establecimiento.

Art. 6.° El Banco de San Sebastian arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislacion vigente, y á lo que resulte de los estatutos y reglamentos que para el mismo sean aprobados por el gobierno.

Dado en Palacio á trece de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Saleverría.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Ferrol 29.—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han permanecido todo el dia de hoy aquí y salen mañana al amanecer.

Lisboa 28.—Ha sido aprobado en la Cámara de los Pares, como lo habian sido en la de diputados, el convenio postal con España.

París 28.—*El Moniteur* publica el siguiente despacho telegráfico.

«Southampton 28.—Hay noticias de Méjico que alcanzan al 18.—Marquez se habia reunido con 2,000 hombres al cuerpo espedicionario francés, el cual habia destruido casi completamente á 1,500 mejicanos que querian impedir la reunion de ambos.»

El Moniteur espresa su esperanza de que los partes oficiales confirmarán estas noticias.

Lóndres 28.—Segun noticias del 18. grandes fuerzas de caballería y artillería separatista fueron las que atacaron á los federales delante de Richmond, quedando victoriosos aquellos.

Se dice que 65,000 confederados se hallan concentrados en Granada sobre el Mississipí.

Dícese que el ejército federal de Fremont carece de provisiones en el valle de Shenandoah.

El ejército confederado de Jackson ha recibido refuerzos.

Se dice que los generales Butler y Audrid Johnston, ambos federales, han sido muertos.

París 28.—Francia y Rusia con autorizacion de la Puerta, han enviado dos arquitectos á Jerusalen para reconocer la iglesia del Santo Sepulcro. El informe de estos es que el templo necesita reparaciones prontas é importantes.

Dice *La Patrie* de esta tarde, que la política de Francia en la cuestion mejicana no variará, que las poblaciones de aquel pais serán consultadas por medio del sufragio universal, y ellas decidirán de su suerte. Respecto á las disposiciones militares, se esperará el correo de Veracruz que debe llegar el 30 para decidir.

El tratado de cesion firmado por Juarez á favor de los Estados-Unidos, es objeto de censura por parte de muchas potencias que en esta cuestion se asocian á la política francesa.

El ministro de Marina ha mandado trasportar á Fort Frause (Martinica) 300 toneladas de carbon y 600 al golfo de Méjico.

Dice *El Moniteur* de Haiti que el distrito de Jorbeck estaba en revolucion y los habitantes de las otras provincias fueron invitados á tomar las armas en favor de Geffrard, bajo pena de ser considerados como traidores.

Turin 28.—Se espera gran mayoría en la cuestion de presupuestos.

Turin 28.—El presupuesto presentado por el gobierno ha sido aprobado por 215 contra 81 votos.

París 30.—Las cartas de Méjico que alcanzan al 1.° de junio, confirman el encuentro del 18.—El padre Miranda habia sido enviado á Francia con una mision secreta. La retirada á Orizaba se verificó con órden y sin ser molestados los franceses. Una órden del dia del general Lorencez elogia el valor de los soldados y hace constar que los franceses fueron engañados por los que diariamente repetian que el vecindario de Puebla los llamaba y los acogería con entusiasmo. Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz estaban restablecidas.

París 30.—Se han recibido las cartas de Méjico llegadas por Inglaterra. Los franceses se habian retirado á Orizaba llevando consigo los heridos y los bagajes sin ser molestados en su marcha, que duró once horas. Al llegar á Orizaba el 12 un batallon francés, fué destacado para socorrer á Marquez que se hallaba sitiado en Aculzingo por Zaragoza, á

M.E.C.D. 2016

quien derrotaron, haciéndole bastantes prisioneros.

El general Lorencez debia enviar fuerzas á Córdoba y Chiquihuite, y esperaba poder mantener las comunicaciones con Veracruz.

Palermo (sin fecha).—Han llegado á esta ciudad el príncipe Humberto y Garibaldi. Este último arengó al pueblo escitándole á la conciliacion.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Belda, en la sesion del sábado 28, sobre el negocio de los carbones.

Señores: Así como yo no me esplico la actitud que el Sr. Navascués adopta constantemente en la cuestion llamada de los Alduides, me esplico menos cómo en este debate, no traido ciertamente por nosotros al Parlamento, no se ha levantado ninguna voz á pedir la palabra. Yo, señores, he querido tomar un exacto conocimiento de este voluminoso espediente; pero me ha sido completamente imposible, y los señores diputados que lo hayan visto convendrán, que material y físicamente es de todo punto imposible que un diputado pueda en cuatro ó seis horas imponerse del fárrago de documentos, de la inmensidad de tramitaciones de diferentes puntos de vista que presenta este gravísimo negocio. Yo, señores, no me presento aquí con el carácter de acusador, yo no quiero acusar á nadie, yo no pienso citar ningun nombre propio; pero desde el momento que veo que se abandona este debate por los que lo han inaugurado, mejor dicho, por los que se han apoderado de él, desde el momento que veo que de aceptarse ese dictámen ha de volver al gobierno quedando completamente á oscuras la opinion pública y la inteligencia del pais en este espediente, voy á ser mas bien un relator de lo que contiene y de lo que he podido deducir por la rápida lectura que he hecho del mismo, que no un desentrañador de la materia que abraza, ni mucho menos, repito, un acusador de nadie.

¿Cómo ha venido, señores, este asunto al Parlamento? Primero, por las indicaciones de un periódico de la oposicion; despues, por la iniciativa de un señor diputado, que desgraciadamente se halla enfermo, y que de no estarlo, hubiera sin duda llenado su mision con mucha mas autoridad, con mucho mas lucimiento que puedo yo hacerlo. ¿Cómo pasó este espediente al exámen de una comision? Por la iniciativa de los amigos que apoyan al gobierno actual, como dije ayer. Surgió, señores, una grave disidencia en la gran familia, en la *familia feliz*, y nosotros, lo declaro sin rebozo, con placer y ávidos de emociones, veníamos á presenciar ese cisma y á ser mudos espectadores del singular combate que se preparaba. ¡Bien pronto nuestras esperanzas quedaron desvanecidas! Los consejos paternales del jefe de la gran familia fueron sin duda bastantes para contener el entusiasmo de todos, logrando que depusieran sus quejas y confeccionaran ese dictámen, que nada dice, y en el cual se encubren con el tupido velo del misterio los escándalos que habian de ser objeto de las censuras de los diputados de la mayoría.

Señores, ¿qué aparece justificado en este espediente? Para poder apreciar lo que aparece justificado en él, es preciso tomar el asunto de fecha algo atrasada, examinar el espediente de la contrata del suministro del carbon, verificada por subasta pública en la Habana en 1858. De aquí, señores, parten todos los motivos que merecen censura, y todas las consideraciones que han tenido los señores diputados para traer este negocio á la discusion.

No me quiero remontar á hacer la historia del servicio ó suministro del carbon á los buques de la mamarina de guerra en la isla de Cuba. Si yo me remontase á examinar todos los antecedentes que sobre esta materia deben existir en el ministerio de Marina desde 1841 hasta 1856, tendria mucho que decir, tendria muchos escándalos que denunciar, tendria muchos perjuicios al Tesoro que hacer constar por medio de mis palabras. Voy, pues, á fijarme únicamente en la época desde la cual arranca la contrata de 1858.

Señores, en 1856 se creyó ya necesario aplicar en la isla de Cuba la ley de contratacion de servicios públicos publicada en la Península para todo el reino, vigente si no me engaño, desde febrero de 1852. La junta económica de aquel apostadero, compuesta del comandante general, segundo jefe, del ministro ó comisario ordenador, del capitan del puerto y algun otro alto funcionario, inició la necesidad de contratar el servicio de los carbones con arreglo á dicha ley de contratacion, y remitió al ministerio de Marina los datos necesarios para que se formara el pliego de condiciones por el cual deberia hacerse la subasta.

Formado en el Ministerio el oportuno espediente, se pidieron informes al almirantazgo, á diversas autoridades del ramo, y al director general de la armada, y habiéndose resuelto la forma en que debia celebrarse la subasta, se tropezó con la dificultad de que ya estaba anunciada otra en la Habana por el general de aquel apostadero, que por razones que ahora no califico, fué preciso respetar. Sin embargo no se hizo esta subasta por falta de licitador, y volvió á seguirse el espediente de que antes me he ocupado sobre la forma en que debia hacerse la nueva subasta para el suministro de los carbones á los buques de aquel apostadero.

La junta de almirantazgo opinó desde luego que la subasta debia verificarse simultáneamente en Madrid, en la Habana, en los departamentos y en Londres. El director general de la armada, por consideraciones atendibles ciertamente de órden político muy elevadas, y por otras de distinto órden, creyó que podian perjudicarse los intereses del servicio público de hacerse esta licitacion simultánea en Madrid, la Habana y los departamentos, y opinó que únicamente debiá verificarse en la Habana. Contra esta opinion se pronunció la junta consultiva del Ministerio. Sin embargo, al darse cuenta al ministro para que resolviese sobre esta divergencia, el director de armamentos del ministerio, en una nota larguísima y no menos ilustrada, que yo me he tomado el trabajo de leer á pesar de su estension, vino á declararse partidario de la opinion del director general de la armada, y á proponer al ministro que la subasta debia celebrarse únicamente en la Habana, y de ninguna manera simultáneamente en Madrid y los demás puntos indicados por la junta consultiva. El ministro, en vista de esta divergencia, creyó oportuno oir el parecer del Consejo real en pleno. Si yo no temiera fatigar la atencion del Congreso, que sí la fatigaria, haria leer el luminoso y largo dictámen de aquel elevado cuerpo.

El Consejo de Estado se hace cargo de todos los trámites, de toda la historia de los carbones desde el año de 1856 en adelante, y apreciando las razones, tanto del director de la armada, como el director de armamento, el de la junta consultiva y demás autoridades que habian intervenido en este asunto, opinó y propuso que la subasta debia verificarse simultáneamente en Madrid, en la Habana y en los departamentos.

Contra esta respetable opinon, contra este dictámen del Consejo de Estado, contra el dictámen de la junta de almirantazgo, el ministro de Marina, en 27 ó 28 de febrero de 1858, decidió que la subasta solamente se verificase en la Habana. (*Un señor diputado.*) No es el ministro actual, bueno es que se sepa.

Yo no necesito decir quién era el ministro, porque no me propongo acusar á nadie; tampoco necesito decir que el dictó aquella resolucion no es el ministro actual; ayer tuve ocasion para declarar que el señor general Zavala es un hombre honrado. Me tocó ayer hacer esa justicia á S. S., tengo mucho gusto en declararlo; si mañana me toca hacer otro papel enteramente contrario respecto de otro ministro, con la misma tranquilidad, con la misma franqueza lo desempeñaria.

Pero es todavía mas grave aquella responsabilidad. Los señores diputados saben y el gobierno tambien, que publicada la ley de contratacion de servicios públicos, todos los ministerios formaron el reglamento especial para la ejecucion de esta misma ley, cuyo reglamento forma, desde el momento que se publica, parte de ella, que es perceptivo como la ley; que impone los mismos deberes. las mismas obligaciones, y por consiguiente, el que lo infrinja, es responsable como infractor de la ley.

Pues bien: el art. 2.° de este reglamento que tengo á la vista, y que rige desde 9 de febrero de 1853, dice así:

«Art. 2.° Si los servicios y obras han de producir efecto en las capitales de los departamentos y su comprension, se celebrará la subasta ante la citada junta consultiva y la económica del respectivo departamento en un mismo dia y hora.»

Es decir, que la ley ordenaba entonces que no podia hacerse subasta pública para ningun servicio de la marina sin que fuera simultánea en Madrid y en los departamentos. Y en efecto, si la subasta se hubiera verificado en Madrid y en la Habana simultáneamente, habria bastado para llenar la ley, aun que no se hubiera hecho en los departamentos.

La subasta se verificó solo en la Habana, y, señores, se enciende la sangre cuando se considera que á pesar de consignarse en el espediente una y otra vez que no habia posibilidad de competencia con el señor Samá, se resuelve con la intervencion de los mismos jefes que esto conocen, que la subasta no sea simultánea, que se le lleve al Sr. Samá el negocio á su propia casa, donde nadie podia competir con él. Y nadie podia competir con él por ser el único que tiene en la Habana muelles, almacenes, esclavos, todos los elementos necesarios para ser esclusivo en estas grandes y lucrativas negociaciones, constituidas en un escandaloso monopolio.

Esto aparece consignado en diferentes lugares de ese espediente que he tenido, lo digo con toda sinceridad, el sentimiento de examinar. Esto está por demás acreditado en las solemnes palabras pronunciadas en este cuerpo por el señor ministro de Marina. y en el Senado contestando S. S. á una interpelacion ó pregunta de un alto dignatario de la armada y senador del reino.

Decia al señor ministro de Marina en el Congreso contestando rl Sr. Salazar:

«El Sr. Samá ejerce el monopolio del suministro del carbon en la Habana sin que nadie pueda competir con él, porque tiene elementos que esluyen toda competencia.»

Mas adelante dijo S. S.:

«Yo creia que el servicio posterior á la terminacion de la subasta (y este es otro punto infinitamente mas grave y que examinaré despues), yo creia que ese servicio se estaba desempeñando de una manera legal.» Lo cual venia S. S. á declarar solemnemente que se desempeñaba de una manera ilegal, y en efecto, de una manera ilegal y en estremo escandalosa.

Terminó, señores, el plazo de la subasta verificada con los vicios que dejo enumerados, sin competencia, porque no era posible, al precio subido de 200 rs. la tonelada de carbon, cuando el mismo señor Samá habia ofrecido antes de la subasta hacer el servicio á 9 duros la tonelada. Es decir, que de la subasta resultó una cosa muy conveniente y prevista para el Sr. Samá, pero muy perjudicial para los intereses del Estado; antes de la subasta ofrecia hacer el servicio á 9 duros; en la subasta subió á 10, y yo no sé por qué no lo elevó á 12 ó á 20, sabiendo que ningun riesgo podia correr en ello, puesto que no habia de tener competidor.

Yo doy las gracias al Sr. Samá desde este sitio por haberse contentado con 10 duros por cada tonelada de carbon.

Terminó, señores, la subasta; terminó el plazo de la misma en agosto de 1860, y, señores, aquí hay una inmensa laguna; nadie se cuida de renovar este contrato; el jefe de nuestra marina en la isla de Cuba continúa haciendo pedidos al contratista Samá; el contratista sigue surtiendo de carbon á la marina por espacio de veinte meses, sin que en el apostadero de la Habana, ni en el ministerio, ni en la direccion de armamentos, ni en ninguna parte se levantara una voz, sin que hubiera un empleado celoso, un jefe aquí y allí, en fin, que digera que habiendo terminado este contrato, el mas importante de la marina, el que cuesta mas dinero al Estado, estaba en el aire, que habia un contratista que estaba surtiendo por una especie de prórroga, aunque prórroga verdadera no habia prórroga; es la que determina la ley, la que aconseja la razon; lo demás es un robo, un acto escandaloso, y lo es tanto mas, cuanto que en el momento en que se anuncia la subasta, se presenta esa misma casa y otras estanjeras ofreciendo hacer el suministro de carbon en la isla de Cuba á 7 duros la tonelada. ¡Asómbrese el Congreso!

Señores, aun hay otro hecho gravísimo que referir y que resulta del espediente; yo no quiero dirigir inculpaciones á nadie; pero existe comprobado que el comisario ordenador del apostadero de la Habana, cuatro meses antes de terminar la subasta, cumpliendo con su deber, le dijo al comandante general del apostadero: la subasta va á terminar, adopte V. las medidas convenientes para que se renueve, ó avise V. al gobierno para que se haga lo que el interés del Estado pueda exigir. No se le contestó. Repitió el anuncio un mes despues; tampoco se le contestó. Llegó el momento en que el señor ministro de Marina, apercibido por las insinuaciones de la prensa de oposicion, se vió en la necesidad de dirigirse, por medio de una real órden que obra en el espediente y que revela todo lo amargo de la situacion de S. S. en aquellos momentos, al comandante general del apostadero preguntándole los motivos de su silencio, y haciéndole conocer el conflicto en que le colocaba su omision y su falta de celo. ¿Le ha contestado aquel jefe? No, señores: ha contestado el segundo jefe del apostadero con meras escusas, entre las cuales descuella la confesion de los avisos oportunos del ordenador.

¿Pues y los directores de armamentos y de contabilidad del ministerio de Marina? ¿Es menor la responsabilidad de estos jefes que la del comandante general del apostadero de la Habana, que al fin se hallaba ocupado en una empresa árdua, que habia tenido que acudir con las fuerzas de su mando á negocios de honra y de dignidad del Estado; jefe, señores, á quien conozco personalmemte, cuya moralidad me consta y de quien no me permitiria nunca dudar? Los directores de armamentos y de contabilidad, no tenian obligacion de decir al ministro: la contrata ha concluido, el servicio ha terminado; ¿vamos á proveer, á llenar este vacío?

Señores, ¿y el ministro? ¿Y el ministro que al tomar posesion de su cargo no pregunta en qué situacion se encuentran los servicios de la marina? Pues qué, las contratas de la marina, ¿son el negocio mas insignificante que tiene ese ministerio?

Por desgracia es el mas importante de todos; ¡por desgracia! Y el señor ministro de Marina debió, inmediatamente que se hizo cargo de su puesto, enterarse, no ya de la situacion del personal y de los buques, que en eso poco tenia que hacer S. S., sino de la administracion económica, de la índole de los contratos; ese debió ser su primer deber, su primera obligacion, y esa es su mayor responsabilidad. El director de armamentos, no me cansaré de repetirlo (no sé quién es, ni cómo se llama, y me alegro, no quiero saberlo), el director de armamentos, que no cuidó de informar al ministro oportunamente que habia terminado la contrata, es el mismo que oponiéndose al dictámen del Consejo de Estado en pleno, y al de la junta consultiva del ministerio, propuso que la subasta no fuera simultánea en diversos puntos, y que se verificara solamente en la Habana. Es indispensable que el Congreso se fije en la situacion en que se encuentra el servicio interior de nuestra marina. Ya hemos averiguado ayer que el acopio de cáñamos se estaba haciendo por administracion y sin subasta; hoy vemos lo que resulta de este malhadado espediente.

Nótase en las oficinas de la armada cierto propósito de presentar trabas y poner obstáculos para hacer imposibles las públicas licitaciones, á fin de que los servicios se hagan siempre por administracion.

Este mal, de mucha importancia, es menester cortarle de raiz, examinando detenidamente y reformando los reglamentos de este departamento del Estado.

Se ha llegado al estremo, señores diputados, en la marina, de haberse consignado un documento de cierta época, creo que por los años de 46 ó 48, que se concedia el suministro de carbones para el apostadero de la Habana al Sr. Samá, en premio de los importantes servicios que habia prestado á la nacion.

Señores, pues qué, ¿con una contrata de carbones se recompensan servicios y merecimientos? ¿Es así por ventura como ha ganado el Sr. Samá la grán cruz de Isabel la Católica, concedida hace pocos años á este contratista, sin duda por el bajo precio de sus carbones? Señores, cuando el pais se entere de lo que ha ocurrido en el negocio que acabo de examinar, y se le ocurra abrir una *Guia de forasteros*, y vea que en 1860 fué condecorado el Sr. Samá con la gran cruz de Isabel la Católica, en 1861 nombrado senador del reino, y poco despues ó al misms tiempo, elevado á la alta cotegoría de títnlo de Castilla, acaso recuerde el espediente de carbones, y de contratas y monopolios.

¿Dónde, si no, están los servicios para tan altos premios? ¿De tal manera se prodigan las condecoraciones y las mas grandes mercedes que tiene un monarca para sus mas distinguidos súbditos? Yo sé por qué el señor marqués de Sierra-Bullones es grande de España y por qué el general O'Donnell es duque de Tetuan, y lo sabe toda la nacion y la Europa entera.

Podrán haber sido recompensados con mas ó menos largueza, pero lo han sido por un servicio concreto y público. ¿Cuáles, son, pues, los méritos relevantes de D. Salvador Samá, nombrado gran cruz de Isabel la Católica, título de Castilla y senador del reino? Los que no los conocemos, acaso se nos ocurra, en vista de lo que arroja este espediente, que los servicios han sido vender carbon mas caro que lo vende nadie.

Hasta ahora, señores, habiamos visto con dolor levantarse altas posiciones políticas y sociales fundadas únicamente en la fortuna pecuniaria; este solo título ha bastado á muchos para ocupar un asiento en el Senado. Sin mas antecedentes que el tener mucho dinero ganados en la bolsa ó en negocios parecidos, se han encontrado muchos convertidos en senadores. En cualquier otro pais del mundo á un agente de bolsa ó á un negociante que hace fortuna, no se le lleva al Senado ni se le cambia su nombre por un título de Castilla. Para subir tanto es preciso contraer eminentes servicios al Estado, es preciso que se gane la consideracion que merece tan elevado puesto, ser hombre político de talla, tener por último los antecedentes y condiciones que la ley del reido y la opinion pública exigen. Por medio de contratas de carbones, no se obtienen títulos de Castilla, senadurías y grandes cruces.

Señores, no debe perder de vista el Congreso y el gobierno el perjuicio que se ha irrogado al tesoro público por no haberse celebrado la nueva contrata oportunamente y con las condiciones que se han establecido ya para la nueva licitacion por el señor ministro de Marina; pues desde el momento que se ha presentado una proposicion para hacer el suministro por siete duros la tonelada, debe suponerse que si la contrata se hubiera hecho en la época en que venció, cuando precisamente los carbones estaban en descenso, se hubiera obtenido la misma ventaja de tres duros por tonelada, y acaso mas, porque entonces no existia la guerra de los Estados-Unidos, que naturalmente ha tenido que encarecer algo el género.

Ahora bien: calculando que solo se hayan consumido 66,000 toneladas de carbon desde la época en que terminó la contrata, dato que me ha suministrado una persona entendida del ramo y estraña á estos debates políticos; calculando pues que solo se hayan consumido 66,000 toneladas en los veinte meses, y rebajando 10,5000 toneladas que el gobierno tenia obligacion de tomar al Sr. Samá por una cláusula del contrato primitivo al terminar el tiempo del mismo por las existencias que estaba obligado á tener en sus almacenes, resultará siempre que el perjuicio del tesoro ha sido á razon de tres pesos por tonelada en 55,000, ó lo que es lo mismo, sobre 3.330,000 rs.

Bajo otro punto de vista, el perjuicio es mucho mayor. Ya he dicho que la contrata primitiva es ilegal, puesto que el ministro no tuvo facultades para faltar á la ley, cuya ley le imponia la obligacion de que se hiciera simultáneamente el remate en los departamentos y en Madrid. Siendo ilegal la contrata, y habiéndose podido obtener en ello cuando se hizo la subasta los beneficios que ahora se han tocado; el perjuicio se duplica, y ya no es de 3.300,000; será cuando menos de 6.

Conviene que sepan los señores diputados que el calor de carbon suministrado por Samá en virtud de este contrato en los dos años, y en los veinte o diez y nueve meses, se calcula en 40 millones de reales, que es la cantidad que ha salido del tesoro para las arcas del contratista.

Voy á examinar ahora ligeramente las condiciones con que el ministro actual de Marina ha verificado la nueva subasta, y tengo que censurar á S. S., que no todas mis palabras han de ser aplausos.

Señores, se ha dicho hasta la saciedsd que con el contratista Samá era imposible toda competencia, porque los diques, los muelles, los almacenes, los esclavos y los elementos con que cuenta, la hacian imposible.

La junta consultiva de la armada, teniendo en cuenta esta situacion, espuso la necesidad de que se removiesen tales obstáculos, esto es, pidió que el Estado, aun á costa de grandes sacrificios, preparase los diques, almacenes y demás elementos en donde pudiera depositarse el carbon, á fin de facilitar la concurrencia de otros licitadores, de que cesase para siempre el monopolio.

La junta, repito, propuso esta medida, y fué aceptada por el señor ministro; pero ¿ha hecho S. S. que se consiga esta importante medida entre las condiciones de la nueva subasta? No lo ha hecho; y en no hacerlo ha cometido un grave error, y se ha espuesto á que no tenga la subasta el resultado que debia tener.

Dijo la junta facultativa: «Cree tambien de absoluta necesidad, y sobre esto se permite llamar muy particularmente la atencion de V. E. en comunicacion separada, el que la marina establezca los depósitos ó repuestos en terrenos de propiedad del Estado de fácil acceso para el embarque y desembarque, establecimiento de muebles, etc., dentro ó fuera de los arsenales como mas convenga, adquiriéndolos desde luego á toda costa si no los posee, y haciéndolo hasta objeto de espropiacion forzosa por ser asunto muy vital para los intereses del pais, y haber sido hasta el dia el principal motivo de retraer á los licitadores, gravándose con ello los intereses de la Hacienda, y prever con esta medida el momento en que convenga y hasta sea forzoso el hacer este importantísimo servicio por administracion.» Tal es el dictámen de la junta facultativa ó consultiva del ministerio.

Ahora voy á leer la cláusula del pliego de condiciones que se refiere á este punto. La condicion tercera relativa á él dice así:

Tercera. Debiendo entregarse el carbon en los puntos espresados en la condicion anterior, mantendrá el contratista en cada uno de ellos un repuesto permanente del número de toneladas españolas que se espresan á continuacion, y en un sitio conveniente para la facilidad y prontitud de los embarcos.

8,000 toneladas en la Habana.
4,500 en Cienfuegos.
4,000 en Santiago de Cuba.
1,000 en Nuevitas.
500 en Batavanó.
500 en Cárdenas
5,000 en Samaná, isla de Santo Domingo.
500 en Santo Domingo, isla de este nombre.
3,000 en el puerto de San Juan de la isla de Puerto-Rico.

El comandante general del apostadero de la Habana y las autoridades de marina en los demás puntos indicados, facilitarán al contratista local para establecer sus depósitos, conciliando la ventaja ya dicha con la de que no ofrezca ningun obstáculo por parte del gobierno ni de particulares.

¿Podrán de esta manera con solo este anuncio comprender los licitadores que van á tener lo que no han tenido hasta el dia, que van á tener muelles, almacenes para entrar sin desventajas en la nueva subasta? Convendrá conmigo el señor ministro de Marina que á pesar de su buen deseo, á pesar de sus esfuerzos para evitar el fraude, acaso no lo consiga, por no haber consignado en el pliego de condiciones estas noticias.

El comerciante que vive fuera de España, los que no sepan que van á contar con tales elementos, difícilmente habrán podido tenerlos en cuenta para hacer proposiciones.

Otro defecto. La ley de contratacion de servicios públicos marca terminantemente que para fijar el tipo ó precio de una subasta, se ha de oir á la junta económica del departamedto en el cual haya de verificarse el servicio.

En corroboracion, voy á leer el art. 20 que dice: «Para señalar el precio ó tipo de los efectos navales que se contraten ú otros que hayan de ejecutarse, se instruirá espediente por las juntas económicas de los departamentos, en el que además de contener cuantas noticias y antecedentes convengan para proceder con conocimiento, deberá aparecer espresamente el dictámen de los jefes administrativos, pasándose despues á la junta consultiva de la armada, para que por la misma y con su informe, se consulte al ministerio del ramo.»

Pues bien, señores: el ministro de Marina ha prescindido por completo de este artículo; acude para fijar el tipo á los datos que le ha suministrado una casa de Lóndres. ¿Qué revela esto, señores? Una de dos: ó que el señor ministro no tiene confianza en la comandancia general del apostadero de la Habana, ó que no ha tenido presente la ley, á la cual ha faltado. El señor ministro podrá decirme que temia que los tipos que le mandasen de la Habana fuesen altos, y ha preferido por evitar ese escollo traerlos de Lóndres. ¿Y por qué se los habian de mandar altos? ¿Por qué no desentraña S. S. la organizacion en que se encuentran las dependencias marítimas de la Habana, haciendo que desaparezca esa situacion anómala, para que el gobierno sepa siempre la verdad y lo que le convenga saber sin temor de ser defraudado en sus esperanzas?

Además, que por el mero hecho de pedir ese dato en cumplimiento de la ley, no quedaba S. S. en la obligacion de aceptarlo como tipo; tendria sí un antecedente mas, y conoceria el verdadero precio del carbon en aquel punto.

Voy á concluir, señores, con una ligera observacion. El señor ministro de Marina dijo tratándose de este célebre espediente hace pocos dias estas palabras: «El contrato de agosto de 1858 se ha hecho en un solo punto, *solo* en la Habana, donde la competencia era imposible.» Estas eran poco mas ó menos las palabras de S. S. ¿Qué quiso decir con esto su señoría? ¿Quiso decir que se estuvieron buscando los medios para que al hacerse en la Habana la subasta se llevaran consigo los elementos para que solamente una persona pudiese quedarse con ella? Eso parece; pues si eso quiso decir S. S., debe tener el valor de sostenerlo y no ceder á consideraciones personales, que por muy elevadas que sean, son siempre pequeñas ante el aumento de intereses y la obligacion que impone el buen servicio del pais.

El Sr. RASCON: El Congreso habrá observado que el Sr. Belda, en todo su discurso, no se ha referido ni una sola vez al dictámen que se discute; y como la comision, al presentarlo, no se ha propuesto entrar en el exámen del asunto, como precisamente el fundamento que ha tenido para proponerlo es que no estando terminado el espediente, el Congreso no puede resolver nada acerca de él, la comision se abstiene de contestar á S. S.

El Sr. BELDA: No tengo que oponer ninguna palabra á las pocas que ha pronunciado el Sr. Rascon; pero sí tengo necesidad de dirigir una súplica al Congreso, á la comision, y si la comision no accediese, al gobierno de S. M.

Creo que el Congreso se habrá penetrado de que el negocio es grave; yo por hoy no exijo nada; me conformo con que vuelva el espediente al gobierno segun propone la comision; pero quiero que el gobierno, en la próxima legislatura, cuando se halle completamente instruido y terminado, lo traiga de nuevo al Congreso, para que los señores diputados, en uso de su derecho y con arreglo á su conciencia, puedan proponer lo que crean mas conveniente.

Para que el Congreso comprenda toda la gravedad de este asunto, voy á permitirme rogar al señor presidente disponga se lea el último informe del Consejo de Estado, con motivo de una reclamacion entablada por D. José Carrera, sócio de Samá.

Vuelva en buen hora al Gobierno el espediente; pero tráigase aquí en la próxima legislatura para depurarlo.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): La comision puede admitir la enmienda que propone el señor Belda.

El gobierno es el único juez para que vuelva el espediente, si entonces lo cree conveniente, y el señor Belda, como cualquier otro señor diputado, haciendo uso de su derecho, podrá reclamarle si el gobierno no le trajese, aunque yo creo que lo enviará tan luego como termine la investigacion judicial que ha mandado practicar.

El Sr. BELDA: Sé muy bien que hubiera podido hacer una enmienda al dictámen de la comision y provocar una votacion; pero ya dije al empezar mi discurso que solamente me proponia ser el relator de lo que en sus entrañas contenia este espediente.

Si el gobierno quiere acccedér á que el espediente vuelva en la próxima legislatura, se lo agradecerá el país; si no lo hace, tendremos paciencia, puesto que yo no tengo fuerzas para obligarle á que lo haga.

A fin de que no se molesten los señores secretarios, voy á leer yo mismo el dictámen del Consejo de Estado á que antes me he referido.

Dice así:

«Excmo. Sr.: Con real órden de 16 del corriente, espedida por el ministro del digno cargo de V. E., se remite á informe del Consejo una instancia de D. José Carreras, á nombre de la sociedad *Samá y Carreras*, de la Habana, contratista de carbon mineral, que con los demás documentos que le acompañan, forman el espediente instruido con motivo de la reclamacion que ha hecho la referida casa, relativa á que se admita el carbon que tiene en los depósitos.

»Resulta de los antecedentes, que por escritura otorgada en 9 de agosto de 1858, prévia licitacion, se obligaron los reclamantes á suministrar el carbon necesario en el apostadero de la Habana y puertos marítimos de su comprension. Entre las obligaciones aceptadas por el contratista, fué una de ellas espresada en la cláusula tercera del pliego de condiciones, que habria de tener un depósito de 6,000 toneladas españolas de carbon en la Habana, 1,500 en Cienfuegos, 2,000 en Santiago de Cuba y 1,000 en Nuevitas, ó sea un total en los depósitos de 10,500 toneladas. Por la cláusula trigésima, se fijó en dos años la duracion del contrato, y por la vigésimaoctava se convino que á la terminacion natural de esta, la hacienda de marina, ó los que se hicieran cargo de continuar el suministro, estarian obligados á recibir al precio de contrata las existencias que tuviera el contratista en los depósitos, siempre que no escedieran de las toneladas designadas en la condicion tercera.

Con motivo de la instancia del representante de la casa Samá y Carreras, de que antes se ha hecho mencion, se pasaron los antecedentes á informe de la junta consultiva de la armada, y esta corporacion manifiesta que el contrato de que se trata concluyó naturalmente en agosto de 1860, á los dos años fijados para su duracion, y que este nunca puede suponerse prorogado en daño y perjuicio de la Hacienda; pero que resultando que el tesoro ha sufrido perjuicios por no haberse subastado nuevamente el suministro del referido combustible, procedia la instruccion del oportuno espediente para averiguar las causas que hubiera habido para no verificarlo, y las personas en que debiera recaer la responsabilidad, siendo conveniente que se oyera al Consejo de Estado, y si de su dictámen resultaba legal y procedente la admision de los depósitos, en este caso entiende la junta que debe continuar el suministro hasta su estincion por cuenta de dichos depósitos, y en caso contrario, admitirse la proposicion mas ventajosa, sin que entre tanto que el Consejo emite su dictámen se adopte ninguna resolucion definitiva.

Debiendo contraerse el informe del consejo, segun espresa la real órden conque se le remite el espediente, á la cuestion de derecho relativo á la admision de los depósitos por parte de la hacienda de marina, el Consejo reducirá su dictámen á este último punto, sin detenerse á tratar de la cuestion de responsabilidad y de los perjuicios que hayan podido inferirse al Estado por la prorogacion indebida de un contrato, contraviniéndose á lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero de 1852 sobre servicios, mediante á que sobre este particular V. E. adoptará las disposiciones oportunas para que queden ilesos los intereses del erario. Y acerca del consumo del carbon existente en los depósitos, el Consejo encuentra clara y espresamente consignado en la escritura de contratacion cuál es la estension del derecho del asentista, y cual la de la obligacion de la hacienda de Marina.

En efecto, por la cláusula trigésima antes citada, se dispuso que la duracion del contrato fuera de dos años, los cuales vencieron en agosto de 1860, segun informa la junta consultiva; sin embargo de que estos dos años no deben contarse desde el dia en que se consignó la escritura, sino desde el en que el contratista hiciera la primera entrega de combustible á virtud del correspondiente pedido, segun espresa la cláusula referida. Y como por la cláusula vigésimaoctava quedó establecido que á la terminacion del contrato la hacienda de marina recibiria al precio fijado el carbon existente en los depósitos, con tal que no escediese de las toneladas prefijadas en la cláusula tercera, ó sea de 10,500 toneladas, claro es que el derecho del asentista estaba limitado á que se le recibiese esta cantidad de carbon, y que habiéndosele ya recibido, como es de suponer, en el tiempo trascurrido desde que quedó el contrato terminado, es evidente que no hay razon ni derecho que obligue al Estado, ni á consumir ni á recibir una tonelada mas de las 10,500 que se habia convenido que existieran en los depósitos.

Todo el carbon que á mas de esta cifra haya suministrado el contratista, y todo el que se le haya tomado al precio de contrata, constituye una violacion del real decreto de 27 de febrero, y produce una responsabilidad legal y pecuniaria en los que hayan dado motivo á semejante violacion, sin que en ella por lo tanto pueda fundarse derecho alguno, ni tenerse por prorogado el contrato, porque no hay contratos ni prórogas bajo el punto de vista legal, cuando no recaen sobre objetos lícitos; y no es lícito seguramente el proceder con nulidad manifiesta en daño del Tesoro, puesto que subastada la tonelada á 9 pesos fuertes y 80 céntimos, los mismos contratistas ofrecen continuar suministrándolo á 7 pesos la tonelada, y contra lo establecido espresamente en el real decreto de 27 de febrero de 1852, segun el cual todos los servicios que se hagan al Estado deben contratarse en subasta y remate público y solemne.

Partiendo pues el Consejo de este principio, no puede admitir el supuesto á que el contratista se acoje para que se le reciban las existencias que tiene en la actualidad de que el contrato haya sido, ni esté prorogado por el consentimiento tácito de las partes.

Lo habrá sido si se quiere de hecho, pero ni por un momento lo ha estado de conformidad con la legalidad existente; y siendo así, el Consejo es de dictámen que el gobierno de S. M. está en el caso de dar por terminado el referido contrato, como de derecho terminó á los dos años siguientes al dia en que se hizo la primera entrega de combustible, y que asimismo, no teniendo obligacion el gobierno de recibir mayor número de toneladas de carbon que el máximum fijado en el contrato para la época de su conclusion, número que por un órden natural debe estimarse consumido, se halla en completa libertad el gobierno para atender á este servicio provisionalmente por administracion, en tanto que se celebra una nueva subasta con sujecion á los trámites y formalidades establecidos sin perjuicio de exigir de quien corresponda la debida responsabilidad.

Tal es el parecer del Consejo, que por acuerdo del mismo elevó á V. E. en cumplimiento de la real órden al principio citada, con devolucion de los antecedentes.

Madrid 28 de mayo de 1862.—Excmo. Sr.: El presidente, Javier de Istúriz.—El secretario, Juan Sunyé.—Excmo. señor ministro de Marina.»

No necesito añadir una sola palabra á los términos enérgicos, serenos y graves conque el Consejo de Estado ha calificado este asunto.

El contratista pide ahora que se le admitan al precio de 10 pesos fuertes 10,500 toneladas sobre las que tiene suministradas despues de fenecida la contrata, y hace esta peticion cuando ha suministrado fuera del contrato sobre 600,000 toneladas.

No necesito molestar mas la atencion del Congreso.

EXTRANJERO.

Con los discursos pronunciados en el Parlamento francés, á propósito de los asuntos de Méjico por los Sres. Favre y Billault, diputado aquel demócrata, y este ministro sin cartera, ocupan los diarios de Paris sus columnas, ocupándose apenas de los sucesos que tienen relacion con los demás paises. Teniendo en cuenta esta circunstancia y el poco interés de actualidad que las demás noticias ofrecen, y la gran importancia de aquella cuestion, preferimos insertar íntegro el discurso del ministro francés, reduciendo la seccion estranjera en lo posible, á fin de no privar á nuestros lectores de su lectura, conciliándole con el conocimiento debido de otras cuestiones.

Todo lo que de Italia sabemos hoy, se reduce á un telégrama de Turin, anunciando el término de la discusion promovida con los presupuestos. El gobierno ha obtenido una gran mayoría, consiguiendo la aprobacion de aquellos por 215 votos contra 80.

Ningun informe tenemos hoy respecto á los negocios de Austria ni de Prusia. En cambio la cuestion promovida por esta última potencia contra el principado de Hesse Cassel, parece próxima á su término, puesto que el elector ha cedido ya á las reclamaciones del partido liberal, apoyadas por ambos Estados, y está en vísperas de reanudar sus relaciones diplomáticas con ellos.

Desde Paris nos dan algunos datos acerca de Rusia; los informes recibidos por *Le Constitutionnel* son satisfactorios, toda vez que principia á renacer la confianza. Las poblaciones, alarmadas con los multiplicados y terribles incendios que allí se han verificado, comienzan á tranquilizarse merced á las enérgicas medidas adoptadas por el gobierno.

Las noticias de Servia, conmovida por el reciente choque allí ocurrido entre los naturales y turcos, son poco abundantes, habiéndose celebrado ya una primera conferencia entre el príncipe Miguel y el comisario enviado por la Sublime Puerta. El príncipe pide la demolicion de la fortaleza, y el diván ofrece, como reparacion bastante, la destitucion del bajá y el pago de indemnizacion á las víctimas del bombardeo.

A estas noticias pueden agregarse otras de *La Patrie* afirmando que en el mes actual se reunirán en Constantinopla los plenipotenciarios de las grandes naciones, para tomar algun acuerdo que salve la situacion. Un despacho telegráfico recivido por la vía de Viena, dice que en Montenegro Abdi bajá habia conseguido una victoria sobre los montenegrinos, que dias antes habian derrotado á los turcos.

En cambio *L'Indépendance Belge* nos da algunos detalles respecto á la batalla verificada el 25 del finado mes, en Rassovino Glawitza, de los cuales resulta que los turcos atacaron al enemigo, parapetado detrás de sus trincheras, dejando tres mil cadáveres en el campo, y refugiándose en Sponto para sustraerse á la activa persecucion que sufrian. Los montenegrinos perdieron trescientos hombres, la tercera parte muertos; noticias que proceden de Cattaro, por cuya via se han recibido las versiones mas acreditadas.

De América no tenemos hoy noticia alguna.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

París 25 de junio.

Sé positivamente, que desde hace algunos dias los voluntarios de Garibaldi que en la actualidad se encuentran en Paris, reciben cartas y despachos muy urgentes en nombre de su general, en los cuales se les llama á Italia con toda prisa; pues, segun las frases testuales de las cartas, se preparan *grandes acontecimientos*.

Si se tiene en cuenta que al mismo tiempo que se llama á estos con toda prisa, continúan en Italia los alistamientos de voluntarios, continuando tambien en una actitud de irritacion é impaciencia los partidos garibaldista y maziniano, no puede negarse que, en efecto, se prepara alguna cosa.

M. Gueroult, redactor en jefe de la *Opinion Nacional*, estaba hace pocos dias en Turin, desde donde ha salido para Milan y Bolonia, llevando la consigna del príncipe Napoleon para el partido italiano.

Mi corresponsal de Roma me escribe que el cardenal Antonelli ha recibido un despacho de M. Chigi, dándole cuenta de la irritacion manifestada por el emperador al leer el mensaje de los obispos. Pa-

M.E.C.D. 2016

rece que el emperador, al terminar de leerla, esclamó resueltamente: «*Es preciso acabar de una vez.*»

La otra noche en casa de M. Lamartine, se contaba que algunos amigos de M. Thiers le advirtieron hace poco que á fin de no comprometer su candidatura en las próximas elecciones, debia decir algo respecto á su opinion acerca del poder temporal. Si he de dar crédito á los que me han contado el suceso, M. Thiers respondió á sus amigos: «Si mis electores desean saber mi opinion en este asunto, les diré que aunque no soy católico soy papista.»

Las noticias oficiales que llegan al gobierno acerca del estado sanitario de las tropas espedicionarias de Méjico, son tristísimas. El hospital de *Val de Grace* en París, habia mandado cinco oficiales de administracion y ocho médicos, y todos han muerto.

La Independencia belga del 24 ha sido recogida á cuasa de una correspondencia, en la cual, ocupándose de la memoria anual del tribunal de cuentas, se hablaba de una multitud de irregularidades de la administracion.

La *Gaceta federal suiza* ha sufrido la misma suerte por haber dado algunos detalles acerca de los muchos franceses que van á Suiza á encontrarse con el conde de Chambord. Parece que M. Jules Favre tratará de la cuestion de Méjico en el Cuerpo legislativo.

(*Correspondencia particular de* El Contemporaneo.)

PARIS 26 de junio.

Todas las cartas que se reciben de Rusia pintan con los mas sombríos colores el terror de que están poseidos los ánimos á vista de la reproduccion de los incendios, incendios que se atribuyen al fanatismo religioso y político. Hay en Rusia una secta, la de los Bos Rodinki, cuyos individuos se dicen son los viejos creyentes llamados á practicar literalmente los preceptos de la Biblia, y especialmente el que dice *que todo debe ser purificado por medio del fuego.* Como se vé, empiezan la purificacion de Rusia, incendiando la capital del imperio.

Respecto al fanatismo político, reclútanse entre los estudiantes, entre la nobleza descontenta, en el ejército y entre los paisanos, que esperan llegar á ser mas rápidamente propietarios, quemando las propiedades.

Esta situacion ofrece una perspectiva siniestra.

El gobierno francés se muestra preocupado y sorprendido de la multitud de franceses de todas las clases de la sociedad que han marchado este año á Lucerna, al lado del conde de Chambord y de la duquesa de Parma.

El gobierno está furioso, sobre todo contra el obispo de Angulema, que al regresar de Roma dijo en Lucerna la misa para el conde de Chambord y todo su séquito.

Estas manifestaciones tal vez produzcan en las elecciones una alianza mas estrecha entre los napoleonistas y los demócratas revolucionarios.

Ayer se han recibido de Fontainebleau invitaciones dirigidas á las personas que componen el círculo íntimo de la emperatriz, la cual estaba aburrida de verse reducida á vivir entre un corto número de personas. Los principales convidados son: el conde y la condesa Walewski, el príncipe y la princesa de Metternich, el príncipe y la princesa Ladislao Czartoriski, el conde y la condesa Pourtales, el príncipe y la princesa Poniatowski, el príncipe de Reuss, etc. Las invitaciones son para diez dias: del 27 de junio al 7 de julio. La marcha de SS. MM. II. á Puy de Dome, Nievre y Cher, está fijada para el 7 de julio.

El conde Walewski no marchará á Fontainebleau hasta el 1.° de julio, despues de haber cerrado el Senado.

El conde de Persigny se vé detenido en Lóndres por un reumatismo agudo.

Circula el rumor de que Juarez ha mandado á Lóndres un agente encargado de solicitar la mediacion inglesa, mediacion que no seria aceptada por la Francia.

Dícese que á causa de la carta de Mirés, el conde de Chaumont ha presentado su dimision de chambelan.

GACETILLA.

Boletin religioso. San Casto y Secundino, mártires.—Los admirables prodigios que se dignó obrar el Señor por medio de estos santos para confirmacion del cristianismo, en tiempo que el emperador Diocleciano suscitó contra la iglesia una de las mas sangrientas persecuciones que padecieron los fieles, hicieron célebre la memoria de estos ilustres mártires, que sufrieron ser decapitados en defensa de la religion cristiana, en este dia del año 306.

Fiestas religiosas. Se gana indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde se cantarán vísperas solemnes á la Visitacion de Nuestra Señora.

En Santa María se celebrará el culto mensual á la Vírgen de la Almudena, y en San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto en obsequio de su glorioso titular.

Continúan las novenas del Santísimo Corazon de Jesus, predicando en las Trinitarias, D. Francisco Berrocal, y en Santo Tomas, D. Patricio Páramo.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, ó la de la Blanca en San Sebastian.

EL DIABLO MUDO.

Parodia del Diablo Mundo.

INTRODUCCION.

CORO DE UNIONISTAS.

Cobremos, cobremos,
la paga cobrad.
¡Que viva el gran duque,
que á todos emplea!
¡Que viva Posada!.....
Si alguno cerdea,
¡muera sin piedad!

—

¡Cobremos, gritemos
sumisos que *sí*!
Si la union se viene abajo,
¡qué ayuno va á haber aquí!
¡Celebremos con estruendo
la cuestion de los carbones,
juntos cobrando y sirviendo
con alegre frenesí!

—

EL POETA.

¡Ay! Qué olor;
¡me envenena!
¡A mi olfato
sube á pena
un tufillo de carbon!

—

¿Será tal vez ¡gran Dios! mi cocinera,
que ha echado demasiado en el fogon?
¿Sin repararlo, habrá en la carbonera
tirado la pavesa del velon?

—

¿Se habrá escapado el gas, porque el sereno
cerró en falso la llave del farol?
¿O el mefítico gas, rompiendo el seno
del tubo de metal, paso se abrió?

—

Densa niebla
cubre el suelo,
y de espíritus
se puebla
muy furiosos.
Mil acentos
¡carbon! gritan
vaporosos.....
¿Será un cuento?
«¡Espedientes!»
Pinzon grita.
Ya se juntan
los monistas,
se enfurecen,
cabildean,
vagan, crecen,
y *Goicorro-*
tea pide
al gobierno
con temible,
fuerte voz
el espediente del cáñamo,
con el de carbon.

—

Baladros, gritos, ahullidos,
silbos, relinchos, chirridos,
en desacordado estrépito
mueve furiosa la Union,
y el señor Salaverría
pregunta: «¡JesusMaría!
¿Se ha colado un gorrion?»

(*Se continuará.*)

TEATRO DE LA UNION.

La empresa de este teatro, deseosa de popularizar las obras de nuestros grandes ingenios, ahora que los pequeños se ingenian de modo que en poco tiempo despiden luz propia con materias inflamables de otros países, ha dispuesto para esta noche una funcion que satisfará indudablemente á los aficionados. De las tres comedias de Lope de Vega que se pondrán en escena, la segunda y la última se han perdido, conociéndose solo sus títulos, por tradicion; pero se representarán como Dios les dé á entender á los actores

El órden del espectáculo es el siguiente:

1.° La comedia en tres jornadas, original y en verso, de Lope de Vega.

PEDRO CARBONERO.

2.° La comedia, tambien en tres jornadas, y de Lopo,

LA SUERTE DE LOS TRES REYES,

ó

Los Carboneros.

3.° La comedia, igualmente en tres jornadas, y del Fénix de los ingenios,

EL PRINCIPE CARBONERO.

En esta obra se ha encargado del papel de protagonista un actor, que para no ser conocido del público, se presentará con máscara, á la usanza griega.

Hemos tenido el gusto de ver un Programa de *geografía elemental* que ha escrito y publicado recientemente D. Joaquin Gaite, vicedirector del instituto provincial de Orense y catedrático de la referida asignatura en el mismo establecimiento. Forma la obra de que nos ocupamos, un volúmen de 170 páginas, de clara y cómoda lectura, y se recomienda, tanto par la amenidad de su estilo, cuanto por la concision y exactitud de las esplicaciones en él contenidas.

Atendida la escasez de los libros de enseñanza que en nuestro pais se nota, nos parece el referido programa utilísimo para los escolares que se dediquen al estudio de las materias que abraza, y que merece ser estimado por todas las personas amantes de las ciencias, á quienes ofrece datos ceriosísimos de geografía astronómica, física y política dignos de aprecio.

Uno de nuestros colegas, califica de abuso, el siguiente percance inesperado que acaba de padecer D. José M. Perez Tol:

«Este sugeto, cuyo apellido es por su padre Perez Tol, bautizó un hijo poniendo la correspondiente papeleta para la parroquia, á fin de que en la fe de bautismo constase que el niño habia de llevar el apellido de Perez Tol por su padre, y despues el correspondiente á su madre. El cura de la parroquia puso solamente el Perez en la partida, y al pretender ahora el padre del niño entrar á este en la armada, hizo su instancia poniendo al niño José Perez Tol y García, apellido de la madre; pero como en la fe de bautismo que acompañó no aparecia mas que Perez, hubo de decírsele que era preciso se enmendase la fe de bautismo, poniendo Perez Tol donde solo decia Perez.

Acude con esto el interesado á la parroquia y despues á la vicaría, con una instancia segun se le dijo, y se hace la enmienda en la partida de bautismo, pero exigiéndole *seis* duros de derechos.

¿Hay razon para esto?

Nosotros creemos que esos *seis* duros deben volver al interesado, porque la equivocacion debe pagarla quien la padeció y nadie mas.»

Al llevar al palacio de la esposicion los productos de su arte nuestro compatriota y particular amigo el célebre Losada, entre los que figuraban sus nuevos relojes de candado, la comision se apresuraba á elegir uno de los mejores sitios entre los productos británicos

—No es ese mi lugar, dijo Losada; mi puesto está entre las manufacturas españolas.

—¡Cómo! observó el duque de Cambridge: ¿no habeis fabricado vuestros objetos en Inglaterra?

—Cierto, señor; pero las manos que los han ejecutado y la inteligencia que los ha concebido son españoles, y la escasa gloria que merezcan pertenecen á mi nacion.

Y en efecto, los productos de Losada se han colocado en la parte española de aquel gran concurso.

Renunciar el primer puesto que de justicia le corresponde entre los fabricantes ingleses de su clase para presentar á su pais la ofrenda de su reputacion, es un rasgo de delicadeza muy característico y propio de la hidalguía castellana.

El concierto del guitarrista Sr. Arcas que tuvo lugar el domingo, estuvo concurrido y brillante. Entre las piezas que con mas justicia llamaron la atencion de las personas inteligentes, mencionaremos una gran fantasía que tocó el Sr. Arcas con una precision, una inteligencia y un gusto admirables.

VARIEDADES.

TOROS.

¡Malditos treinta años,
funesta edad de amargos desengaños!
ESPRONCEDA.

I.

¡Qué demonios! la tarde está fresca, mañana no hay periódico, y el regente no me pedirá cuartillas. ¿Dónde pasaré el dia? Quiero divertirme, divertirme mucho; pero..... ¿dónde? ¿Dónde satisfacer este afan de placeres que, como en tiempos mejores, atormenta de nuevo hoy mi cansado espíritu?

¿Iré al campo? No: la caida del sol despierta siempre en mí ideas tristes. Vayan al diablo el romanticismo, el sentimentalismo y el amor. Quiero divertirme, divertirme mucho, como cuando era niño, cuando jugaba á la billarda, al trompo, á la pelota y al chito.

Mi *posicion social* me aleja del Ariel, del Paraiso y de..... Si yo supiera bailar, á pesar de todo, me arrojaria en los brazos de alguna robusta alcarreña, ya pulida y pulimentada en la córte, y me dejaria arrastrar al compás de un ardiente *schotis*, ó me meceria suavemente en voluptuosa habanera.

Pero esto comprometeria mi porvenir; en el revuelto mar de la política, ¿quién sabe hasta dónde podré llegar? Y luego, me echarian en cara estas locuras de la juventud los periódicos de la oposicion: un hombre público de mediana valía ha de ser algun dia neo. En este país, ya se sabe; sin este último toque, jamás se tiene importancia; vamos, decididamente no voy al Ariel; si fuera un baile de gran tono, seria otra cosa. ¡Pero hoy hay toros! Me voy á los toros: allí va todo el mundo;..... grandes, pequeños, damas y mujeres, nobleza y pueblo. Basta ser español para desear ir á los toros, y yo lo soy por todos cuatro costados. ¡A los toros, á los toros! Y ya me ponía en tren de marcha, cuando me acordé de que iba á concurrir á un espectáculo bárbaro, inmoral, sangriento, donde peligrarian la sensibilidad, y la ternura y la pureza de mi alma, y, ¿para qué? para salir magullado, aburrido y jadeante, realizando en mi asendereado cuerpo aquella consabida frase: ¿de dónde vienes? de... los... toros.... De... los... toros.... De... los... toros....

Perplejo estaba, sin saber por qué decidirme, cuando me sacó de mí la voz amiga de J. que me llamaba.

—Ven, me dijo, vamos á los toros. N. va, y nos ofrece un asiento en su palco.

Aquello era ya demasiado para renunciar. Un amigo, estar cerca de una mujer bonita y asistir á una corrida de toros, cosa que me divierte, á pesar de todos los filósofos sensibles de la tierra, eran mas que motivos para decidirme. *En route*, dije para mis adentros: y cáteme en la plaza, con mi puro encendido, pues la dama que nos habia invitado tenia el buen gusto de que no le incomodase el humo del tabaco, y arrellanado en la segunda fila del palco, esperando que los timbales anunciasen la salida de la cuadrilla.

Se iban á lidiar seis toros; tres de Suarez, de Coria del Rio, y tres de D. Vicente Martinez, de Moral Zarzal y al decir de los inteligentes, los bichos prometian, pues su gerarquía, raza y orígen, no dejaban de ser recomendables.

Pero yo estaba resueltamente picado de la víbora del sentimentalismo, estaba en uno de esos dias en que el alma pasa con rapidez de la alegría á la tristeza, del mundo presente al mundo de los recuerdos, de lo objetivo á lo subjetivo, como diria un filósofo; tenia, en una palabra, *spleen*, como diria un inglés.

Caia sobre mis piés el plegado traje de una mujer hermosa; se estendia ante mis ojos el ancho circo, con su alegría, su movimiento, sus colores variados y un cielo azul; aquel espectáculo traia á mi memoria otros tiempos y otras cosas.

Me acordaba de la primera vez que me llevaron á ver una corrida de toros. Tenia yo ocho años, poco mas ó menos, era dia de mi madre; el dia de mi madre es un dia clásico en mi pueblo, un dia de toros inmemorial; estrenaba mi primer traje de majo, y un hombre vestido de majo, aunque tenga ocho años, debe ser valiente, y yo queria serlo á todo trance; pero los toros me asustaban, me asustaban de una manera terrible; la sonrisa de mi cara, mis gritos, mi alegría, eran la máscara, con que en vano queria ocultar el verdadero sentimiento de mi alma, me latia el corazon y temblaba; pero pedia con gran furia: ¡caballos, caballos al toro! y mi padre y sus amigos se entusiasmaban; yo era todo un hombre, en la apariencia al menos, y prometia ser un aficionado en regla.

No sé lo que hubiera sido de mí aquella tarde, aquella tarde en que por vez primera ocultaba los sentimientos de mi alma, si un criado antiguo que me queria mucho, no hubiese venido en mi ayuda: se puso como distraido delante de mí, yo no olvidaré jamás aquel beneficio; cubierto con su cuerpo, me volví de espaldas al circo y respiré alegremente. La plaza de toros de mi pueblo es de madera; por entre las tablas que la forman, se ve un campo dulce y apacible; el campo de Andalucía, á la orilla del mar, en una tarde de verano: las carretas de la labor volvian cargadas de mieses, y yo contemplaba aquellos bueyes que las arrastraban con tanto cariño como terror y animadversion me inspiraban los toros de la plaza.

II.

A los veinte años no habia corrida en toda la provincia á que yo no asistiese, aunque ya iba de distinta manera; era un mozalvete hecho y derecho, y llevaba á ellas las aspiraciones propias de mi edad, me entusiasmaba el valor de los toreros, y hasta los envidiaba en ocasiones: ellos tenian como yo en la plaza alguna mujer que amaban, pero ellos podian demostrar allí las cualidades de su corazon, arrancar aplausos, y adquirir gloria, gloria que por mas que fuese tauromáquica, era sin duda gloria, que depositaban luego á los piés del objeto de su amor. Nosotros los caballeros, pensaba yo, solo podemos ofrecer el bien cortado traje con que nos adorna un sastre inteligente, la simpatía de un saludo, ó una frase *afortunada* de amor.

A los veinte años se quiere ser todo, y yo tenia veinte años en toda la estension de la palabra: hubiera sido torero, soldado, poeta. En la calle, en los toros, en la universidad, hasta en sueños, bullian en mi mente ideas de gloria y de amor: si me asustaba el peligro era porque no era yo el que lo corria, y por la mirada de una mujer hermosa, me hubiera espuesto mil veces á morir por salvar la vida del último de los toreros.

Durante este período de mi existencia es cuando me han gustado los toros, cuando mas he asistido á las corridas, á aquellas corridas que ahora me aflige tanto recordar, porque con ellas viene á mi memoria un mundo de ilusiones, de alegrías, de desengaños y de amores.

Entonces, en medio de mis amigos, gritaba, chillaba, disputaba, tenia entusiasmo por todo. Mi espíritu necesitaba veinte cuerpos, queria estar en todas partes, era un gran tormento y una miseria de la naturaleza no haberme concedido sino dos ojos, dos manos y dos pies.

Cuando me incomodaba estaba inaguantable, cuando tenia un sentimiento queria llorar como un niño, y el mundo entero era el único regalo que juzgaba digno de mí. Las emociones de los toros eran mi encanto, temblaba si un torero estaba un peligro; cuando un toro era cobarde me hubiera metido dentro de él; animaba á los picadores, me enamoraban todas las mujeres de la plaza, juzgaba amigo mio al primero que me decia «adios.»

III.

Despues, aunque pocas veces he ido á los toros siendo hombre formal, ya no me confundia con mis camaradas de broma; salia de mi casa solo, tomaba un coche en la calle de Alcalá, buscaba un asiento cómodo, algun compañero; lo mas, lo mas, un par de amigos con quien charlar: estando en la corrida hablábamos, entre suerte y suerte, de política, de comercio, de legislacion..... Rara vez sabia quién era el amo de los toros, ni quiénes los lidiadores, ni por qué habia ido allí; estaba indiferente á los peligros de la lidia, los toreros no eran para mí apenas hombres, en los momentos de mas peligro permanecia indiferente; ni asco me inspiraban las heridas de los caballos; hubiera visto morir impávido en una tarde toda la cria caballar..... ¿Cuál es la causa de esta variacion? Por qué ya mi ánimo no se exalta ni con el peligro, ni ante el valor? ¿Por qué mis ojos no siguen con afan al diestro, ni me horroriza la muerte, ni me importa que sea el toro bravo, ni?.....

No lo sé; pero, ¡qué diferencia de cuando me gustaban los toros; de cuando concurria á ellos con aficion!..... Mas los toros son un espectáculo bárbaro, feroz, indigno de un pueblo culto, cuyas escenas de sangre endurecen el corazon.

Y sin embargo, ¿quién conservará eternamente en el alma las ideas, los sentimientos que se tienen en la edad en que gustan los toros? ¿Quién no llegará á verlos con indiferencia jamás? ¿Quién no presenciará mas que estas horribles lidias, sin asistir á otras en que corre la sangre oculta; en que se grita menos, aunque se llora mas?.....

. . . . . .

¡Ah, se me olvidaba!.... Los toros han sido regulares; Cúchares ha estado como siempre; Cayetano ha trasteado de capa un toro bastante bien; Suarez sigue valiente, y los picadores han cumplido. Yo queria decir muchas cosas, y no sé las que he dicho; si leyese estas cuartillas antes de enviarlas á la imprenta, las rompería. Concluye, si te aburres, lector, por hacer tú lo que, si las hubiera leido, habria hecho yo.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-60. El diferido á 44-80. Deuda del personal á 19-30.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Por todo lo no firmado,
JOSÉ AGUIRRE.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta á cargo de M. B. de Quirós, calle de Hernan-Cortés, núm. 18, pral.

ANUNCIOS.

GRAN COMPETENCIA EN MIRIÑAQUES.

En la calle del Arenal, núm. 18, esquina á la plazuela de Celenque, se ha abierto un establecimiento, dedicado esclusivamente al ramo de miriñaques. El surtido, por consiguiente, es abundantísimo y de todas clases. Hay miriñaques desde el tamaño menor, ó sea para niñas, hasta el mayor que pueda necesitarse, y están construidos con todo el gusto y elegancia que requiere la moda.

Los precios son mas económicos que los conocidos hasta el dia, por la circunstancia espressda de dedicarse la casa solamente á este ramo, y serle mas fácil hacer rebajas que ninguna otra puede hacer.

Las señoras pueden convencerse de esto pasando á ver el establecimiento.

Opiata higiénica para limpiar y hermosear los dientes. Los conserva en el mejor estado saludable, deja los dientes blancos como el marfil, da un bonito color de carmin á las encías, buen gusto y olor, y deja una frescura muy agradable en la boca. Con el uso diario de esta opiata se evita que adquieran sarro los dientes. Es propiedad del acreditado dentista Sr. Benete. Tarro 5 reales.

ELIXIR CONSERVADOR.—Para quitar rápidamente el mas fuerte dolor de muelas. Sirve para fortalecer los dientes flojos, evita la formacion de cáries ó putrefaccion en los dientes; cura las fluxiones de boca y todo principio de escorbuto. Frasco, 12 rs. Botica de Borrell, Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9, Madrid; en Barcelona calle de Gignas, núm. 3, botica y en Almería Botica de Sanchez.

Especialista. El médico-cirujano catalan D. Joaquin Dalmau, que hace tres años llegó á esta corte, despues de 26 años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas de enfermedades crónicas, tenidas por incurables, se ha trasladado de la calle de Tudescos á la de la Greda, núm. 24, principal derecha.—Recibe de doce á cuatro. 6-s

Ganga estraordinaria. Plazuela de Santo Domingo, número 22, tienda de Pinillos.

Quince mil varas organdies de los Alpes, los de 7 reales á 4 1[2 vara.—Diez mil varas chaconadas francesas, las de 5 rs. á 3 vara.—Dos mil camisas de percal francés, de color y blancas, las de 24 rs. á 16.

Nota. Se admite el pago en papel para envolver.

ULTRAMARINOS DE M. TUDELA,

Jacometrezo, 7 y 9.

Acaba de llegar una gran remesa de queso de Gruyeres de 1.ª clase; y para su pronto despacho se dará á 6 rs. libra Idem de bola y de nata, á 6 rs. tambien muy superior. Cajas de dátiles á 10 y 18 rs. caja. Salchichon de Vich y de Arles á 14 rs. libra, y el de Lion á 20 reales.

Cajas de galleta fina inglesa de 3[1 libras, á 36 rs. caja; las de libra y media á 16 rs.; las de una libra á 11 rs. y sueltas á 6 y 12 rs. libra. Vino de Champagne superior, de Burdeos y de Jerez, ambas á 24 rs. botella; y el de Madera legítimo á 30 reales.

Sopa de yerbas á 5 rs. libra, y por mayor á 4 1[2 reales.

Sigue la venta del Bacherin del Monte de Oro á 6 rs. libra; Chester á 10 reales. 2

Gran rebaja. Cien cartas, cien sobres, lacre, plumas, obleas polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla, todo por 12 rs.—Se regala un par de gemelos finos.—Plazuela de Matute, núm. 4, almacen de papel.

A Córdoba, Sevilla y Cádiz. Diligencias de la Cordobesa, Alcalá, 25, frente al café Suizo. Servicio diario y rápido, combinado con las secciones de ferro-carril de Madrid á Santa Cruz y de Córdoba á Sevilla y Cádiz.

En 28 horas á Córdoba.—En 33 á Sevilla.—En 38 á Cádiz.

Carruajes de movimiento inmejorable, divididas sus localidades en la forma mas apropiada á la comodidad del viajero: tres asientos en la berlina, tres en el interior y tres en la rotonda y cupé.

Academia militar y telegráfica preparatoria para las carreras especiales, calle de la Corredera baja de San Pablo, 7, principal.—Matemáticas, francés, inglés y dibujo.

Se admiten internos al módico precio de 7 rs. diarios. 1

ARMAS DE FUEGO. Especialidad en escopetas Lafaucheuax, de uno y dos cañones. Calle Mayor, núm. 1, almacen del precio fijo.

LA ESTRELLA ORIENTAL. Carrera de San Gerónimo, núm. 10, esquina á la calle de la Victoria.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de trasparentes para balcon y otros objetos de alta novedad.

LA ESMERALDA.

PUERTA DEL SOL, NUM. 8.

Nuevo establecimiento de géneros del reino y estranjera.

DE ESTACION, CORTES DE VESTIDOS.

Pañuelería en liso, colores y dibujos: velos, blondas nn seda y algodon, lanería en colores, lisa y dibujo: pañuelos de mano en blanco y colores: laneeía en hilo y algodon de todas clases y anchos: confeccion en artículos de vestir para señora.

El arreglo de sus precios y buenas condiciones de sus clases hacen esperar al dueño del establecimiento, que estos sean del agrado y comodidad de las personas que le favorezcan. 1

AL PRINCIPE ALFONSO.

GRAN BAZAR DE CONFECCION.

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

ESTACION DE PRIMAVERA.		SURTIDO NUEVO Y DE NOVEDAD.	
Géneros del pais y estranjeros para prendas á medida.		Prendas hechas en todas clases y precios.	
Ultima novedad para pantalones.	Pañeria superior para levitas y chaqués.	Géneros de fantasía para trajes.	Sederías y piqués para chalecos.

El surtido es tan grande, que las prendas se cuentan por miles: esto facilita encontrar cuanto se desea, con la circunstancia en los precios, que son desde los mas superiores hasta los mas sencillos.

Se encontrarán trajes completos de 40, 60, 80, 100, 140, 170 hasta 400 rs.

INTERESANTE A LOS FUMADORES.

CON REAL PRIVILEGIO.

PAPEL DE HILO IODURADO, PARA FUMAR.

Este papel fabricado en Alcoy por los señores Aliot y Lopez, suaviza y mejora notablemente el tabaco, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion al pulmon, mata las malas cualidades del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas, y es, en fin, el mejor sin disputa de cuantos hasta en el dia vienen fumándose. Los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfía cada vez mas recomendable.

Los periódicos todos, y en especialidad los de medicina, vienen ocupándose hace tiempo favorablemsnte de él, aconsejando á los fumadores en general su uso, con preferencia á cualquier otro, por ser el mas saludable y eficaz.

La grande aceptacion que en todas partes sus sanos resultados le han granjeado; la economía con gue se espende al ínfimo precio de DOS CUARTOS cada librito, y en particular las virtudes que en él se encierran, hacen que este ilustrado y respetable público no desaperciba el estraordinario bien que tenemos la honra de ofrecerle.

Se halla de venta en todas las provincirs de España, y en esta córte en los principales almacenes de papel, kioskos y en varios estancos.—En los establecimientos de los señores D. Francisco Vila, Imperial 7; Pedro Fernandez, Magdalena, 19; Felix Mendez, Plazuela del Angel, 1; Gabriela Alonso, Sevilla, 2; Sebastian Elizalde, Atocha, 17; Pablo Tramois, Atocha, 107; José Morales, Caballero de Gracia, 15; Andrés Montory, Desengaño, 14; Francisco Lucini, Príncipe, 28; viuda de Vilaplana, Plazuela de Anton Martin, 93; donde se encontrarán tambien diferentes objetos de escritorio y otros análogos.

Además, los que gusten honrarles con sus pedidos desde provincias, pueden dirigirse á su representante, don Faustino Martinez, que vive calle de Atocha, núm. 72, donde encontrarán surtido de todas clases y cortados.

El Martillo.

CALLE DEL DESENGAÑO, NUM. 10, A CARGO DE

D. B. Fabre, desde el 15 de Mayo.

Artículos en venta: camas de hierro, bolsas de viaje, barniz superior; hoja de lata desde 215 á 300 rs. caja; objetos de escritorio, bastones, látigos y abanicos muy baratos; candeleros, lamparillas, cuchillos y cubiertos de metal, á 8 y 11 rs.; sillas de regilla á 35; id. maqueadas á 100; copas de cristal francés á 3 rs.; cerda vegetal á 22 rs. arroba; máquinas de coser; ron de Jamáica á 13 rs; almidon de Carabanchel á 2 rs. libra; chocolate de Chambery á 4; silerías de guta-percha; piano en 700 rs.; mesa de sastre 320 rs.; mampara de id. 300; surtido de juguetes á precios reducidos; negro marfil, etc., etc.

Esposicion y venta todo el dia; subasta pública á las siete de la tarde.

Se admiten mercancías del 6 al 10 p. 0[0 por comision de venta, y en depósito de 1 á 2 p. 0[0 al mes de almacenage. Los pagos al contado; se adelanta dinero sobre partidas importantes.

CASA DE CAMBIO.

Calle del Cármen, núm. 26.

Se cambian monedas y billetes del reino y del estranjero.—Se venden bujías esteáricas de todas las fábricas de Madrid y Barcelona, y chocolates de todos los precios. 3

Martinez Sanchez, peluquero, ofrece al público su establecimiento calle de la Luna, número 42, principal. 6

El Siglo Comercial, Concepcion Gerónima, 7, bajo derecha.—Se realizan á precios no conocidos, los géneros siguientes: magníficas bajillas de porcelana inglesa; riquísimos sombreros de gran novedad para señoras y niños; elegantísimas telas de vestir para señoras y caballeros; lindos pañuelos preciosos; bastones y cubiertos de plata Christofle; con diferencia de 8 rs. cada uno de los precios conocidos. 8

ALBUMS PARA RETRATOS.

Calle de la Montera, 45 y 47 tienda.

300 álbums en comision, que se venderán por cuenta del fabricante, á 34, 40, 45, 50, 64, 85 y 106 para 100 retratos.

Cuadros, biombos, carteras para retratos.

AVISO Á LOS COMERCIANTES

y personas de negocios.

Se ha recibido tambien en comision un completo surtido de carteras para bolsillo de todos tamaños; idem para billetes y documentos; id. para los cobradores al estilo de Francia.

Libritos de memoria, nuevo sistema.

Cartapacios de todas clases.

Papeleras y neceseres para escribir de los mas modernos que se han fabricado hasta hoy.

Petacas de portamonedas, bolsillos, cabás para señoras, con piezas, neceseres para caballeros, y muchas otras clases de géneros que se venderán á precios muy arreglados.

NIGRITINE VEGETAL. Tintura incomparable de Celle, hermanos de París. El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnífico que en la química se ha hecho hasta el dia. Tiñe el cabello y la barba, sin manchar el cútis, sin hacer el mas leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adolecen las demás tinturas aplicadas á este objeto.

Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Francia y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que *Nigritine Vegetal.*

Se vende en los dos acreditados establecimientos de Frera, calle del Cármen, número 1, esquina á la de Tetuan, y Arenal 5, á 30 rs. caja.

Aparatos gimnásticos. Acaba de recibirse un buen surtido de trapecios, argollas, mazas, balancines para jardin y otros varios, con destino todo á gimnasia.—Calle Mayor, número 35.

PERSIANAS DE CORTINA. En la muy acreditada fábrica de Mazarracin, calle de la Justa, núm. 3, se hacen con todas garantías, á 2 rs. y cuartillo el pié cuadrado, bien pintadas y colocadas en su sitio.

Para provincias, á 2, 3, 4 rs. francas de porte sin e empaquetado.

Composturas á precios arreglados.

M.E.C.D. 2016